

**AXA AURORA VIDA S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia
correspondiente al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2019

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

**A los Administradores de
AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros:**

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2019, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los Administradores de AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: M^a Isabel Velázquez Rivas, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Diego Nieto Gallego, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

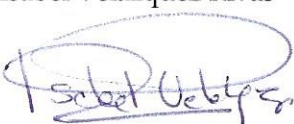
Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 6 de abril de 2020

REVISOR PRINCIPAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
M ^a Isabel Velázquez Rivas 	C/ Alcalá, 63 28014 Madrid	ROAC N° 21449 NIF 00.835.671N

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

PROFESIONAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
Diego Nieto Gallego 	C/ Alcalá, 63 28014 Madrid	Colegiado N° 2.885 NIF 53261331R

2020 Núm. 01/20/09675

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



María del Mar Sánchez Delgado, Vicesecretaria del Consejo de Administración de **AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con domicilio social en Bilbao, calle Alameda de Urquijo, 78,

CERTIFICA

- I. Que con fecha 27 de marzo de 2020, se reunió el Consejo de Administración de **AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, debidamente convocado y de conformidad con lo establecido en el art. 40.1 del *Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19*, en el domicilio social de la entidad, por vía telemática y con la participación de los siguientes miembros de dicho órgano:

D. Antimo Perretta, Presidente

Dña. Olga Sánchez Rodríguez, Vicepresidenta y Consejera Delegada

D. Alexis Babeau

Dña. Sara Bieger Mateos

D. Daniel de Busturia Jimeno

Dña. Monica Deza Pulido

- II. Que intervino como Presidente el Sr. Perretta y como Secretario D. Rodrigo Fuentes.
- III. Que se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos que se transcriben a continuación:

“Aprobación informes de Pilar III.

D. Gabriel de la Rica, Director de Contabilidad, comenta que el ejercicio 2019 es el cuarto ejercicio que se reporta oficialmente bajo la regulación de Solvencia II - Pilar3: tanto para los informes cuantitativos (QRT's) como para los informes narrativos: Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia (SFCR en inglés). Informa de que el Informe Periódico de Supervisión (RSR en inglés) debe enviarse al regulador cada tres años a menos que haya cambios sustanciales.

Asimismo, informa de que los informes cuantitativos y narrativos deben entregarse antes de la decimocuarta semana después de la fecha de cierre y deben ser revisados por una firma externa. En 2019 la revisión ha sido realizada por Mazars y ha confirmado una opinión favorable.

Finalmente explicó que el 18 de marzo de 2019, la DGSFP emitió una nueva instrucción que destaca que los activos por impuestos diferidos no pueden compensarse con las obligaciones por impuestos diferidos, solo habiendo impacto en la presentación del Balance sin impactar los Recursos Financieros Disponibles (AFR).

Los miembros del Consejo no formularon ninguna cuestión a lo expuesto tras lo cual, el Consejo acuerda por unanimidad aprobar el informe cuantitativo (QRT's) y el Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia (SFCR) de AXA Aurora Vida correspondientes al ejercicio 2019.

Por último, el Sr. De la Rica informa de que no se ha elaborado el informe periódico de supervisión (RSR) de la entidad para 2019 por no haberse producido cambios significativos en relación las cuestiones que recoge el artº 312.3 del Reglamento UE 2015/35 durante dicho periodo. El consejo aprueba por unanimidad dicha circunstancia.”

Y para que así conste, se expide la presente certificación en Madrid a 30 de marzo de 2020, firmada por la Vicesecretaria con el Vº.Bº. de la Vicepresidenta Sra. Sánchez Rodríguez.

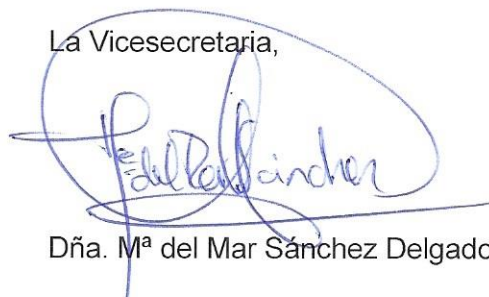
VºBº

La Vicepresidenta,



Dña. Olga Sánchez Rodríguez

La Vicesecretaria,



Dña. Mª del Mar Sánchez Delgado

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE 2019

El presente documento incluye el Informe sobre la situación financiera y de solvencia (ISFS) de AXA Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para el periodo de comunicación finalizado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el Artículo 51 de la Directiva 2009/138/CE (la Directiva) y los Artículos 290 a 298 del Reglamento Delegado 2015/35 (la Regulación y, junto con la Directiva, la Regulación de Solvencia II) y la Ley de Ordenación Y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

DETERMINADA INFORMACIÓN PRELIMINAR ACERCA DE ESTE INFORME ISFS

Presentación de la información

En este Informe, la “Sociedad” y/o “AXA” y/o “AXA Aurora Vida” se refiere a AXA Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, constituida con arreglo a la legislación de España, que es una filial indirecta de AXA S.A., la sociedad matriz cotizada del Grupo AXA.

RESUMEN

En los últimos años, la Unión Europea ha desarrollado un nuevo régimen regulatorio para las aseguradoras europeas, que finalmente entró en vigor el 1 de enero de 2016, tras la adopción de la Directiva de Solvencia II de 2009 sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, en su versión modificada en 2014 mediante la Directiva 2014/51/UE (“Ómnibus II”). Dicho régimen regulatorio ha sido transpuesto al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 20/2015, de 14 de Julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015 de 20 de Noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. El régimen está diseñado para implantar requisitos de solvencia que reflejen mejor los riesgos a los que se enfrentan las compañías aseguradoras, y lograr un sistema de supervisión que sea coherente en todos los Estados miembros europeos. El marco de Solvencia II se basa en tres pilares fundamentales: (1) el Pilar 1 consiste en los requisitos cuantitativos acerca de fondos propios, normas de valoración de activos y pasivos y requisitos de capital, (2) el Pilar 2 establece los requisitos cualitativos para la gobernanza y la gestión de riesgos de las aseguradoras, así como la supervisión efectiva de las aseguradoras, incluido el requisito para las aseguradoras de presentar una Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA, por sus siglas en inglés) que será utilizada por el regulador como parte del proceso de análisis supervisor; y (3) el Pilar 3 se centra en la mejora de la comunicación y los requisitos de divulgación. El marco de Solvencia II abarca, entre otros asuntos, la valoración de activos y pasivos, el tratamiento de los grupos aseguradores, la definición de capital y el nivel general de capital requerido.

/ Cifras fundamentales

(En miles de euros salvo los datos sobre ratio de Solvencia II)	2019	2018
Datos de la cuenta de resultados		
Total ingresos	737.835	671.392
Resultado Técnico	25.344	31.665
Resultado No Técnico	24.245	24.273
Resultados neto de las inversiones	279.789	175.699
Resultado Neto del Ejercicio	37.169	42.363
Datos de balance		
Total activos	8.542.899	7.808.358
Recursos Financieros Disponibles	769.975	683.600
Datos sobre requisitos de capital		
Capital de solvencia obligatorio (CSO)	450.363	488.072
Ratio de Solvencia II	171%	140%

La información financiera del ejercicio 2018 se presenta a efectos comparativos junto con la información financiera del ejercicio 2019.

/ A destacar

INDICADORES DE ACTIVIDAD	El total de ingresos incrementó en 66.443 miles de euros hasta los 737.835 miles de euros. El total de resultados de inversión netos ha incrementado hasta los 279.789 miles de euros. El resultado neto ha disminuido en 5.194 miles de euros hasta los 37.169 miles de euros
SISTEMA DE GOBERNANZA	Desde su constitución en abril de 1991, AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros ha operado con un Consejo de Administración unitario. El Consejo de Administración determina las orientaciones estratégicas de la actividad de la Sociedad y garantiza su implantación en el mercado, siendo responsable de la gestión y representación de la Sociedad, tomando sus decisiones por mayoría absoluta. El Consejo de Administración tiene dos comités especializados: el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Retribuciones. En cumplimiento de la Normativa, la Sociedad tiene cuatro funciones claves: 1) la función de Riesgos; 2) la función de Cumplimiento; 3) la función de Auditoría Interna; y 4) la función Actuarial. Cada una de estas funciones tiene acceso directo a los Comités de Dirección. AXA Aurora Vida se dedica al negocio de Vida y Ahorro. Por ello, está expuesta a una serie de riesgos – suscripción, riesgos de los mercados financieros, y otros tipos de riesgos.

	Gestión de Riesgos es el responsable de la definición y desarrollo del marco de la gestión Integral de Riesgos (ERM) en la Sociedad, incluyendo, además, la evaluación de los Riesgos junto a actuariado corporativo (Finanzas) y de la Solvencia de la Entidad (ORSA). Este marco se basa en cuatro pilares fundamentales: • Independencia de la función de Riesgos. El Director de Riesgos es independiente de las operaciones (primera línea de defensa) y del Departamento de Auditoría Interna (tercera línea de defensa). El Departamento de Riesgos, junto con Cumplimiento, Control Interno y Función Actuarial constituyen la segunda línea de defensa, cuyo objetivo es el desarrollo, coordinación y supervisión de un marco de riesgos y control en la organización. • Definición del marco de tolerancia al riesgo. • Segunda Opinión sistemática en los procesos clave. • Proactividad de la Función de Riesgos. AXA Aurora Vida, para gestionar los riesgos, dispone de procedimientos, herramientas y controles adecuados para asegurar que la Dirección de la Entidad recibe periódicamente información sobre los riesgos más significativos. Estos mecanismos y procedimientos incluyen principalmente: • Un Gobierno Corporativo, diseñado para asegurar una supervisión y gestión apropiada del negocio de AXA Aurora Vida. • Estructuras de gestión y mecanismos de control diseñados para asegurar que el Comité de Dirección, de AXA Aurora Vida, tiene una visión clara de los principales riesgos, a los que la Sociedad está expuesta, y que dispone de las herramientas necesarias para analizar y gestionar los mismos. • El Control Interno sobre la Información Financiera diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera y la preparación de los estados financieros de AXA Aurora Vida; • Controles y procedimientos de comunicación diseñados para asegurar que la Dirección tiene la información necesaria para la toma de decisiones y que los mensajes de la compañía sobre información relevante (financiera y no financiera) a los mercados, sean puntuales, exactas y completas. Estos mecanismos y procedimientos constituyen un marco de control que la Dirección Ejecutiva considera apropiada y correctamente adaptada al negocio de la Sociedad.
PERFIL DE RIESGO	La Sociedad se encuentra expuesta a diversos riesgos, principalmente los riesgos de suscripción, mercado, liquidez y operacional. El Grupo AXA ha definido un mapa de riesgos, y AXA Aurora Vida sigue dicho mapa. Los riesgos financieros y de seguros se evalúan en base a la Fórmula Estándar, que se encuentra globalmente en consonancia con el perfil de riesgo de AXA Aurora Vida.
VALORACIÓN	El balance de AXA Aurora Vida según Solvencia II se elabora a 31 de diciembre en cumplimiento del Reglamento de Solvencia II.

	Los activos y los pasivos se valoran sobre la base del supuesto de que la Sociedad continuará su negocio como empresa en pleno funcionamiento. El balance de Solvencia II únicamente incluye el valor del negocio en vigor, y por lo tanto únicamente presenta una visión parcial del valor de la Sociedad. Se reconocen provisiones técnicas con respecto a todas las obligaciones de seguros y reaseguros frente a los titulares de las pólizas y los beneficiarios de seguros o contratos de reaseguro. El valor de las provisiones técnicas se corresponde con el importe actual que la Sociedad tendría que pagar si tuviera que transmitir sus obligaciones de seguro y reaseguro inmediatamente a otra compañía de seguros o reaseguros. Otros activos y pasivos se reconocen en cumplimiento con la normativa aplicable: • Los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua; • Los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua (no se realizará ajuste alguno para tener en cuenta la solvencia propia de la empresa). Asimismo, estas normas se corresponden totalmente con cualquier desarrollo realizado por el Regulador local, en el ejercicio de sus atribuciones. Los principales ajustes entre la norma contable local (PCEA) y los activos y pasivos de Solvencia II son relativos a: • La eliminación de los activos intangibles. • La medición de los activos que no son valorados a valor razonable en la contabilidad local. • Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición. • La reevaluación de las provisiones técnicas. • El reconocimiento del margen de riesgo. • La reevaluación de los activos y pasivos afectos al reaseguro. • La reclasificación de la deuda subordinada a los fondos propios. • La reevaluación del valor de mercado de las deudas financieras. • Los impactos fiscales de los ajustes anteriores.
SOLVENCIA	Ratio de Solvencia II a 31 de diciembre de 2019: La ratio de Solvencia II es del 171%. Los Recursos Financieros Disponibles (RFD) aumentaron en 86.375 miles de euros, hasta 769.975 miles de euros, durante el periodo de comunicación, reflejando la aportación positiva del nuevo negocio y los flujos de capital, así como la evolución de los mercados financieros. El Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) disminuyó en 37.709 miles de euros, hasta 450.363 miles de euros, durante el periodo de comunicación, debido principalmente al riesgo de suscripción y mercado.

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1 Negocio

Información general
Información sobre la Sociedad
Principales accionistas y operaciones con partes vinculadas
Análisis del negocio
Aspectos operativos a destacar

A.2 Resultados en materia de suscripción

Resultados de suscripción total
Resultados de suscripción por zona geográfica
Resultados de suscripción por línea de producto

A.3 Resultados de las inversiones

Resultado neto de la inversión
Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en patrimonio neto
Inversiones en titulización

A.4 Resultados de otras actividades

Ingresos netos
Contratos de arrendamiento

A.5 Cualquier otra información

A.1 NEGOCIO

/ Información general

La Compañía pertenece al Grupo AXA, líder mundial en la protección financiera. En base a la información disponible a 31 de Diciembre de 2019, el Grupo AXA es uno de los mayores grupos mundiales con unos ingresos consolidados de 103.500 millones de euros. AXA opera principalmente en Europa, América del Norte, la región de Asia Pacífico, y, en menor medida, en otras regiones incluyendo África y América Latina.

AXA Aurora Vida, SA Seguros y Reaseguros se constituye en Bilbao el 19 de abril de 1991, bajo la denominación social de Aurora Polar Vida, S.A. y adopta su denominación actual el 31 de diciembre de 1998.

Sobre la base de la información disponible el 31 de diciembre de 2019, los activos totales bajo el reglamento de Solvencia II eran de 8.542.899 miles de euros, los ingresos brutos, de 737.835 miles de euros, y el resultado neto de 37.169 miles de euros.

La Sociedad pertenece en el 98,96% de su accionariado a AXA Mediterranean Holding, S.A.U.

/ Información sobre la Sociedad

Autoridad supervisora

El supervisor principal de AXA Aurora Vida es la *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones* (DGSFP).

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Avenida del General Perón, 38 – 28020 – Madrid (sede provisional) – dgsfp.mineco.es

La Sociedad está sujeta a la legislación específica aplicable a los seguros privados, a partir del 1 de enero del 2016, constituida principalmente por el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que desarrolla dicha ley, aprobado por el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

El Grupo AXA se dedica a actividades comerciales reguladas, a escala mundial, a través de numerosas filiales operativas, y las principales actividades comerciales del Grupo, de seguros y gestión de activos, están sujetas a una amplia regulación y supervisión en cada una de las diversas jurisdicciones en las que opera el Grupo. Teniendo en cuenta que el Grupo AXA tiene su sede en París, Francia, esa supervisión se basa en una medida significativa en las Directivas de la Unión Europea y en el sistema regulatorio francés. El principal supervisor del Grupo AXA es la francesa “*Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution*” (“ACPR”).

AUTORITE DE CONTROLE PRUDENTIEL ET DE RESOLUTION

61, rue Taitbout – 75436 – París Cedex, 9.

Audidores legales

Audidores titulares

Para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, en cumplimiento de la normativa en materia de auditoría de cuentas en entidades de interés público, se ha acordado nombrar como coauditores a:

- Mazars Auditores, S.L. con N.I.F. B-61622262, domicilio social en Barcelona, calle Aragón, 271 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1189.

- PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., con N.I.F. número B-79031290, domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0242.

/ Principales accionistas y operaciones con partes vinculadas

Propiedad del capital

A 31 de diciembre de 2019, el capital social está representado por 20.143.508 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tiene constituido el capital mínimo exigido por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras para operar en los ramos de seguro autorizados.

A 31 de diciembre de 2019, los principales accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	Número de acciones (miles)	% de participación sobre capital	% de derechos de voto
AXA Mediterranean Holding, S.A.U.	19.933	98,96%	98,96%
Otros	210	1,04%	1,04%
TOTAL	20.143	100%	100%

A 31 de diciembre de 2018, los principales accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	Número de acciones (miles)	% de participación sobre capital	% de derechos de voto
AXA Mediterranean Holding, S.A.U.	19.932	98,95%	98,95%
Otros	211	1,05%	1,05%
TOTAL	20.143	100%	100%

Sociedades vinculadas

A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 no existen sociedades vinculadas.

/ Análisis del negocio

Vida y Ahorro

El objeto de la Sociedad es operar en el seguro de Vida. A 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene la siguiente distribución territorial, desglosada por volumen de primas para seguro directo:

Negocio declarado en España

Redes	Primas 2019	Primas 2018
Norte	96.318	86.275
Este	136.309	124.785
Levante	89.262	77.586
Centro	218.267	189.925
Sur	61.492	56.008
Oeste	42.323	36.531
Servicios Centrales	93.864	100.281
Total	737.835	671.392

A 31 de diciembre de 2019, se describe la siguiente información relativa a la distribución territorial de la actividad de reaseguro:

(miles de euros)	Operaciones declaradas en otros países del EEE	
	Primas	Provisiones
Ramo		
Vida	2.379	41.236
TOTAL	2.379	41.236

A 31 de diciembre de 2018, se describe la siguiente información relativa a la distribución territorial de la actividad de reaseguro:

(miles de euros)	Operaciones declaradas en otros países del EEE	
	Primas	Provisiones
Ramo		
Vida	3.506	40.462
TOTAL	3.506	40.462

PRODUCTOS

Los productos de AXA Aurora Vida incluyen una amplia variedad de productos de Inversión y Ahorro, así como productos de Protección comercializados a clientes individuales y comerciales. Los productos de Vida y Ahorro ofrecidos por la Sociedad incluyen Vida temporal, Vida entera, Vida universal, rentas vitalicias inmediatas, y otros productos basados en inversión.

/ Aspectos operativos a destacar

No se produjeron eventos u otros aspectos operativos que tuvieran impacto material en la Sociedad en 2019.

A.2 RESULTADOS DE SUSCRIPCIÓN

/ Resultados de suscripción

<i>(miles de euros)</i>	Diciembre 31.2019	Diciembre 31.2018
Primas devengadas (Seguro Directo y Reaseguro Aceptado)	737.835	671.392
Primas imputadas netas del reaseguro	724.560	659.271
Siniestralidad, variación de provisiones técnicas y Participación en Beneficios	(867.339)	(690.566)
Margen Técnico Neto	25.344	31.665
Resultados del ejercicio	37.169	42.363

Las primas devengadas aumentaron en 66.443 miles de euros hasta 737.835 miles de euros. En cuanto a las primas imputadas netas de reaseguro, éstas aumentaron en 65.289 miles de euros hasta 724.560 miles de euros. La siniestralidad, variación de provisiones y Participación en Beneficios aumentó en 176.773 miles de euros hasta los 867.339 miles de euros. El margen técnico neto se situó en 25.344 miles de euros lo que supone un decremento de 6.321 miles de euros. El resultado del ejercicio experimentó una disminución de 5.194 miles de euros alcanzando los 37.169 millones de euros.

/ Resultados de suscripción por área geográfica

Las primas del ejercicio se han suscrito, principalmente en España.

Ver Sección A.1. Análisis del negocio

/ Resultados de suscripción por línea de producto

<i>(miles de euros)</i>	2019	2018
Protección pura Individual Vida	99.567	93.513
Protección Individual con ahorro individual	26.521	24.094
Inversión y ahorro Individual	159.764	174.360
Inversión y ahorro Individual, UL sin garantía	290.556	222.698
Protección Pura Colectivo	67.633	63.725
Inversión y ahorro Colectivo	40.003	31.670
Inversión y ahorro Colectivo, UL sin garantía	53.791	61.332
Total	737.835	671.392

Los ingresos brutos aumentaron en 66.443 miles de euros hasta 737.835 miles de euros.

- La línea de producto de Protección aumentó en 12.389 miles de euros hasta los 193.721 miles de euros.
- Inversión y Ahorro disminuyeron en 6.263 miles de euros hasta 199.767 miles de euros.
- El producto Unit Linked creció en 60.318 miles de euros hasta 344.348 miles de euros.

A.3 RESULTADOS DE INVERSIÓN

/ Resultado neto de la inversión

A continuación, se muestra un cuadro con las pérdidas o ganancias netas de cada una de las categorías de instrumentos financieros, los ingresos y gastos financieros calculados por la aplicación del método del tipo de interés efectivo y las correcciones valorativas por deterioro de los ejercicios 2019 y 2018:

(miles de euros)	31 Diciembre 2019				
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro		Resultado neto de las inversiones
			Pérdida registrada	Beneficios por	
Activos Financieros	(14.934)	216.496		-	201.562
Renta Fija	(5.556)	201.481		-	195.925
Préstamos	-	-		-	-
Fondos de Inversión inmobiliarios	-	-		-	-
Derivados	(9.134)	10.431		-	1.297
Instrumentos de patrimonio	(244)	9.295		-	9.051
Depósitos	(0)	-		-	-
Otros Activos	-	(4.711)		-	(4.711)
Pasivos Financieros	-	1.739		-	1.739
Derivados	-	-		-	-
Otros Pasivos	-	1.739		-	1.739
TOTAL	(14.934)	214.757		-	199.823

(miles de euros)	31 Diciembre 2018				
	Ganancias o pérdidas netas	Ingresos o gastos financieros	Deterioro		Resultado neto de las inversiones
			Pérdida registrada	Beneficios por reinversión	
Activos Financieros	5.778	213.534	-	-	219.313
Renta Fija	1.173	201.713	-	-	202.886
Préstamos	-	-	-	-	-
Fondos de Inversión inmobiliarios	-	-	-	-	-
Derivados	4.193	4.152	-	-	8.344
Instrumentos de patrimonio	412	11.249	-	-	11.661
Depósitos	-	128	-	-	128
Otros Activos	-	(3.708)	-	-	(3.708)
Pasivos Financieros	-	2.288	-	-	2.288
Otros pasivos	-	2.288	-	-	2.288
TOTAL	5.778	211.246	-	-	217.024

Las ganancias o pérdidas netas se corresponden con los ingresos y gastos financieros procedentes de la realización de las inversiones. Los ingresos o gastos financieros se corresponden con los rendimientos obtenidos en la explotación de las diferentes modalidades de inversión sin considerar los gastos reclasificados por destinos

a la naturaleza de inversiones, así como la variación en el valor razonable de las inversiones financieras distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión.

Los resultados netos de inversión se presentan netos de cargos por deterioro sobre bienes de inversión de propiedad directa, y netos de amortización de las primas/descuentos de instrumentos de deuda.

/ Ganancias y pérdidas reconocidas directamente en patrimonio neto

En la siguiente tabla, pueden observarse las ganancias y pérdidas netas reconocidas directamente en patrimonio neto, derivados de los títulos clasificados como Activos Financieros Disponibles para la Venta y como Operaciones de cobertura a 31 de diciembre de 2019:

(miles de euros)	Activos Financieros Disponibles para la Venta		Total Ganancias y Pérdidas reconocidas directamente en patrimonio neto
	Ganancias Netas	Pérdidas Netas	
Renta Fija	925.389	(10.656)	914.733
Instrumentos de patrimonio	12.405	(621)	11.784
Derivados	200	(2.812)	(2.612)
TOTAL	937.994	(14.089)	923.905

En la siguiente tabla, pueden observarse las ganancias y pérdidas netas reconocidas directamente en patrimonio neto, derivados de los títulos clasificados como Activos Financieros Disponibles para la Venta a 31 de diciembre de 2018:

(miles de euros)	Activos Financieros Disponibles para la Venta		Total Ganancias y Pérdidas reconocidas directamente en patrimonio neto
	Ganancias Netas	Pérdidas Netas	
Renta Fija	700.455	(32.823)	667.632
Instrumentos de patrimonio	6.261	(814)	5.447
Derivados	2.360	(198)	2.162
TOTAL	709.076	(33.835)	675.241

Las ganancias (y pérdidas) no realizadas reconocidas directamente en patrimonio neto se corresponden con las plusvalías (y minusvalías) de los títulos clasificados en el epígrafe de Activos Financieros Disponibles para la Venta y Operaciones de cobertura, descontando el impacto fiscal, 25% bajo normativa local española.

/ Inversiones en titulización

Las inversiones en instrumentos de titulización son supervisadas estrechamente mediante distintos análisis realizados a nivel de Grupo, por emisor, sector y región geográfica, además de los procedimientos locales y mediante un conjunto de límites de Grupo y de emisor local.

AXA Aurora Vida contiene inversiones en instrumentos de titulización a través de Collateralized Debt Obligations (CDOs) y Collateralized Loan Obligations (CLOs), que representan un 40% y un 60%, respectivamente

A 31 de diciembre de 2019, la exposición de la clase de activos es de 92.684 miles de euros, con una calificación crediticia media de AA. A 31 de diciembre de 2018, la exposición a esta clase de activos era de 93.032 miles de euros con una calificación crediticia de AA- o superior.

A.4 RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

/ Ingresos netos

En la siguiente tabla se pueden observar los otros ingresos y gastos materiales para los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

<i>(miles de euros, salvo porcentajes)</i>	31 de Diciembre de 2019	31 de Diciembre de 2018
Ingresos Brutos	737.835	671.392
Rendimiento de las actividades de seguro	25.344	31.665
Rendimiento de Otras Actividades	24.245	24.273
Rendimiento del ejercicio antes de impuestos	49.589	55.938
Gastos por impuestos sobre los ingresos	(12.420)	(13.575)
Ingresos netos / Resultado neto del ejercicio	37.169	42.363

El resultado del Rendimiento de Otras Actividades descendió en 28 miles de euros hasta los 24.245 miles de euros. Este rendimiento se corresponde con los ingresos y gastos de la entidad que no pueden imputarse directamente a las actividades habituales del negocio de la compañía, las actividades de seguro e inversiones.

Los gastos por impuestos sobre los ingresos disminuyeron en 1.155 miles de euros hasta 12.420 miles de euros, debido principalmente a menores resultados antes de impuestos.

Los ingresos netos decrecieron en 5.194 miles de euros, hasta 37.169 miles de euros.

/ Contratos de arrendamiento

A 31 de diciembre de 2019, los ingresos por arrendamientos ascienden a 5.338 miles de euros que en 2018 se situaron en 5.301 miles de euros.

A.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio 2019 de la Sociedad, y en periodo de publicación del presente informe, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), y que entró en vigor el mismo día 14 de marzo, la compañía ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas están resultando compatibles con la continuidad de la actividad, y actualmente se está en disposición de poder continuar prorrogándolas. A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos.

SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

Gobernanza

Política de compensación y beneficios

Opciones sobre acciones, Performance Shares e International Performance Shares

Beneficios Sociales del Comité Ejecutivo

Operaciones sustanciales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa y directivos corporativos o ejecutivos

Evaluación de la adecuación del sistema de gobernanza

B.2 Requisitos de aptitud y honorabilidad

Proceso de evaluación de aptitud y honorabilidad para las personas que dirigen de manera efectiva a la empresa y los directores de las funciones principales

B.3 Sistema de gestión de riesgos, incluida la evaluación de riesgos propios y de solvencia

Sistema de gestión de riesgos

Evaluación del riesgo, fórmula estándar

Autoevaluación de Riesgos y Solvencia

B.4 Sistema de control interno

Sistema de control interno

Modelo de Gobierno Corporativo

Marco de Gestión y Sistema de Gobierno

Reporting financiero, publicaciones anuales, controles y procedimientos

B.5 Función de auditoría interna

Función de auditoría interna

B.6 Función actuarial

Función actuarial

B.7 Externalización

Acuerdos de externalización

B.8 Cualquier otra información

B.1 - Información general sobre el sistema de gobernanza

/ Gobernanza

Consejo de Administración

ROL Y PODERES

Desde 1991, AXA Aurora Vida ha operado con un Consejo de Administración.

El Consejo de Administración determina las orientaciones estratégicas de la actividad de la Sociedad y garantiza su implantación en el mercado, siendo responsable de la gestión y representación de la Sociedad, tomando sus decisiones por mayoría absoluta.

Con respecto a los poderes del Consejo, de conformidad con la legislación española **existen varias facultades que el Consejo no puede delegar** bajo ninguna circunstancia. Son las siguientes:

- La supervisión del efectivo funcionamiento de las comisiones que hubiera constituido y de la actuación de los órganos delegados y de los directivos que hubiera designado.
- La determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad.
- La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad de los Consejeros.
- Su propia organización y funcionamiento.
- La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.
- La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al órgano de administración siempre y cuando la operación a que se refiere el informe no pueda ser delegada.
- El nombramiento y destitución de los consejeros delegados de la sociedad, así como el establecimiento de las condiciones de su contrato.
- El nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución.
- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la junta general.
- La convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.
- La política relativa a las acciones o participaciones propias.
- Las facultades que la junta general hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

El Consejo tiene la responsabilidad última en relación a los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisando puntualmente su exhaustividad, funcionalidad y eficiencia, incluidas las actividades de externalización.

El Consejo garantiza que el sistema de gestión de riesgos implantado permita a la Sociedad identificar, evaluar y supervisar, en términos también de previsión, los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad, con el objeto de mantener un nivel adecuado de su solvencia a medio y largo plazo.

El Consejo también tiene que aprobar determinados tipos de operaciones relevantes.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

Las directrices que rigen el funcionamiento y organización del Consejo de Administración y sus Comités se establecen en los Estatutos de la Sociedad, en la Normativa de Funcionamiento del Consejo de Administración y en la legislación española. Estas normas establecen las facultades, funciones y obligaciones del Consejo y sus comités.

El Consejo debe reunirse, al menos, una vez cada trimestre. Antes de cada reunión, los consejeros reciben la información de apoyo relevante con respecto a los asuntos que vayan a ser analizados y debatidos en el seno de las reuniones.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo debe estar compuesto por un mínimo de tres y un máximo de doce consejeros, que serán nombrados por la Junta General de Accionistas para un plazo de tres años.

A 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración se compone de siete miembros:

- D. Antimo Perreta
- Dña. Olga Sánchez Rodríguez
- D. Daniel de Busturia Jimeno
- Dña. Mónica Deza Pulido
- Dña. Sara Bieger Mateos
- D. Matthieu Frédéric Marie André
- D. Alexis George Maurice Babeau

Tres miembros son ciudadanos de países distintos a España y cinco de ellos son independientes.

COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración tiene dos Comités especializados: el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

Para preservar un gobierno bien equilibrado, el Consejo de Administración se asegurará de que los Consejeros independientes tengan un papel fundamental en todos los Comités del Consejo.

Todos los Comités de Dirección constituyen una parte importante del entorno de control interno de AXA Aurora Vida y suponen un papel particularmente importante en la revisión de control interno y aspectos relacionados con el riesgo.

Dichos Comités no tienen ninguna facultad de toma de decisiones ejecutivas, pero respaldan al Consejo de Administración mediante la emisión de informes, dictámenes, propuestas o recomendaciones con respecto a los asuntos que se le someten y que se hallan dentro del alcance de sus competencias.

Ambos Comités se rigen por sus normas operativas, aprobadas por el Consejo de Administración.

Comités del Consejo de Administración	Principales responsabilidades	Principales actividades en 2019
Composición del Comité de Auditoría a 31 de Diciembre de 2019:	El alcance de las responsabilidades del Comité de Auditoría se encuentra en los Términos de Referencia que se revisan y aprueban cada año por el Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría asiste a la supervisión de:	El Comité de Auditoría se ha reunido cuatro veces en 2019. La tasa de asistencia media ha sido cercana al 100%. El Comité se centró en particular, en los siguientes aspectos:
Alexis Babeau Presidente desde diciembre de 2019	• adecuación y efectividad de los marcos de control interno, Cumplimiento y gestión de riesgos; • procesos de información financiera; y	• los Estados Financieros de cierre de 2018. • seguimiento del plan estratégico de 2015-2020 • los Estados Financieros semestrales de 2019
Claude Cargou, Presidente hasta septiembre 2019.	• efectividad, elaboración e independencia de los auditores internos y externos. El Comité también examina el cumplimiento con los límites de tolerancia al riesgo.	• los informes de Auditoría interna, Cumplimiento, Departamento Legal, Riesgos sobre la función de Control Interno Financiero; • casos en litigio significativos;
Matthieu Andre , miembro	El Comité se reúne en sesiones específicas con los auditores de cuentas y la Dirección de Auditoría.	• Seguimiento de los planes de acción surgidos tras inspecciones de los reguladores cerradas y en curso.
Daniel de Busturia, miembro	La revisión de los Estados Financieros por el Comité de Auditoría se presenta junto con una presentación de los auditores de cuentas, testeando los puntos esenciales de los resultados de la auditoría de cuentas y los métodos contables seleccionados.	• Seguimiento de la implementación de GDPR.
Secretario: Rafael Ramírez	La Dirección Financiera, la Dirección de Auditoría, la Dirección de Riesgos, la Dirección de Cumplimiento, así como los Auditores de cuentas de la Sociedad asisten como invitados permanentes a todas las sesiones del Comité de Auditoría. La Dirección Legal también asiste a las reuniones representadas por el Secretario del Comité.	• Informes de Solvencia II y ORSA (Own Risk and Solvency Assessment) • Marco de Gestión de riesgos, Tolerancia al riesgo y reportes financieros; - Gestión de riesgo de Seguridad IT • resultados del trabajo de los auditores internos y externos; • planes y recursos de auditoría interna y externa y de Cumplimiento. • Seguimiento del fraude interno y externo de la compañía • Seguimiento de la implementación de la función de Control Interno • Novedades normativas.

Comités del Consejo de Administración

Principales responsabilidades

Principales actividades en 2019

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones composición a 31 de diciembre de 2019:	El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es un órgano asesor interno creado por el Consejo de Administración en 2014 para tratar la remuneración y el nombramiento de los consejeros y proporcionar información, asesoramiento, propuestas y asistencia especializada al Consejo. En particular debe:	El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reunió tres veces en 2019. La tasa de asistencia media fue del 100%.
Olga Sánchez Rodríguez Presidenta	proponer y revisar los criterios a seguir para la determinación de la composición del Consejo de Administración y seleccionar a aquellos candidatos que vayan a ser propuestos para el cargo de consejero, definiendo el perfil y evaluando la experiencia, los conocimientos y las aptitudes necesarios de los candidatos que deban cubrir cada vacante.	El Comité se centró, en particular, en las cuestiones siguientes:
Alexis Babeau miembro	garantizar que cualquier persona nombrada para el cargo de consejero cumpla los requisitos de honorabilidad, adecuación, solvencia, experiencia, educación, disponibilidad y compromiso para sus funciones, y no esté sujeto directa o indirectamente a ninguno de los casos de incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses establecidos en las leyes aplicables, los reglamentos del Grupo o en el Código Ético y de Cumplimiento.	Nueva estructura de gobierno corporativo tras la marcha de D. Jean-Paul Rignault.
Daniel de Busturia, miembro	informar al Consejo de Administración acerca de las propuestas para el nombramiento de consejeros de manera que sean aprobadas antes del nombramiento de esos Consejeros, por la Junta General de Accionistas.	Propuesta de cambios en la composición de los Consejos de Administración de las filiales y de sociedades participadas.
(El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, la mayoría de los cuales será independiente. Los miembros de este comité serán nombrados por el Consejo de Administración sobre la base de sus conocimientos, aptitudes y experiencia. Ocuparán sus cargos durante el mismo período de validez que su cargo como miembro del Consejo).	- informar acerca del nombramiento de los cargos internos del Consejo de Administración (Presidente, Vicepresidente, Consejero Delegado, Secretario, Vicesecretario y otros cargos). - elaborar y mantener un plan de contingencia para cubrir las vacantes en el Consejo. - garantizar que, cuando se cubra cualquier nueva vacante o cuando se nombre a consejeros, los procesos de contratación garanticen el cumplimiento de las normas de buen gobierno y el compromiso de responsabilidad corporativa de AXA, y la composición adecuada del órgano directivo. - proponer, para su aprobación por el Consejo de Administración, los sistemas y el importe de la remuneración anual de los consejeros, y garantizar el cumplimiento de la política de remuneración que establezca la Sociedad, así como el procedimiento y la frecuencia para la revisión de ese sistema. Del mismo modo, como parte de ese sistema de remuneración, el Comité establecerá objetivamente los beneficios de la Sociedad o del Grupo a los cuales los Consejeros podrán optar o tendrán derecho a recibir. Esa política se regirá por un principio general de limitación, y se atenderá a la estructura, el tamaño y el rendimiento de la Sociedad.	Modificación de sus normas de funcionamiento.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva está compuesta por la Consejera Delegada y otras personas que dirigen de manera efectiva la Sociedad. Un Comité Ejecutivo respalda la dirección operativa de la Sociedad. La Alta Dirección es común con otras entidades del Grupo AXA en España.

LA CONSEJERA DELEGADA

Dña. Olga Sánchez Rodríguez fue nombrada Consejera Delegada por el Consejo de Administración el 14 de diciembre de 2018 con efectos desde el 1 de abril de 2019.

La dirección general de la Sociedad es su responsabilidad, como Consejera Delegada, bajo el control del Consejo de Administración, dentro de los límites del objeto social y con sujeción a las directrices aprobadas por este último y las limitaciones normativas vigentes, internas o externas al Grupo.

La Consejera Delegada en España, conforme a la legislación vigente, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables enumeradas en el primer apartado “Rol y Poderes”. Su actuación siempre se rige por estas limitaciones y dentro del marco de la regulación estatutaria y de los estándares de Grupo.

COMITÉ EJECUTIVO

Dirigido por la Consejera Delegada, el Comité Ejecutivo es el órgano supremo de toma de decisiones de la Sociedad. Su principal misión consiste en definir, revisar e implantar la estrategia del Grupo en España. El Comité Ejecutivo es informado acerca de las decisiones adoptadas por los demás órganos. Sus miembros son los Directores de las distintas áreas de la Sociedad.

Además, la Consejera Delegada es ayudada por un equipo directivo que se agrupa en el *Gabinete CEO*, compuesto por miembros de Estrategia y Desarrollo Corporativo, Auditoría Interna, Beyond Insurance, Comunicación, Responsabilidad Corporativa, Relaciones Institucionales y Fundación AXA.

A fecha de 31 de diciembre de 2019 el Comité Ejecutivo se compone de los siguientes miembros:

- Dña. Olga Sanchez Rodriguez, CEO
- D. Rodrigo Figueroa, Director Clientes
- Dña. Nuria Fernandez Paris, Directora Oferta Clientes Particulares
- D. Jesús Carmona, Director Oferta Clientes Empresas y Particulares
- D. Luis Saez de Jauregui, Director Distribución y Ventas
- D. Kristof Vanootehem, Director Operaciones Clientes
- D. Christophe Avenel, Director Finanzas
- D. Jorge Alba, Director Transformación y Tecnología
- Dña. Carmen Polo, Directora de Personas, Organización y Cultura
- D. Rodrigo Fuentes, Director Secretaría General y Risk Management
- D. Josep Alfonso, Director de Comunicación y Responsabilidad Corporativa, Relaciones Institucionales y Fundación AXA.

LAS PERSONAS QUE DIRIGEN DE MANERA EFECTIVA LA SOCIEDAD

La Consejera Delegada y los miembros del Comité de Dirección son, conforme a la normativa vigente, las personas que la dirigen de manera efectiva y que deben cumplir los requisitos de una evaluación de aptitud y

honorabilidad, según lo indicado en el procedimiento interno de la Sociedad y la legislación española, y el nombramiento de cada una de esas personas debe ser notificado al regulador español, la DGSFP.

Principales funciones y responsabilidades de las funciones clave

La regulación de Solvencia II, que entró en vigor el 1 de enero de 2016, requiere que AXA Aurora Vida disponga de un sistema de gobierno diseñado para garantizar una gestión adecuada y prudente. Este sistema de gobierno se basa en una clara separación de responsabilidades y debe ser proporcional a la naturaleza, el alcance y la complejidad de las operaciones de la Sociedad.

Dichas funciones clave fueron externalizadas en AXA Seguros Generales, lo cual fue debidamente comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en su día, siendo el responsable del seguimiento de dichas funciones D. David Marín López.

En este contexto el Grupo AXA ha implantado un marco de control con tres líneas de defensa con los límites entre ellas claramente delimitados y ha definido 4 funciones clave que son de aplicación en AXA Aurora Vida:

- **la función de Riesgos**, que es, en particular, responsable de la definición y el despliegue del marco de Riesgos, dentro de AXA Aurora Vida, en particular, está a cargo del diseño, implementación y validación de un modelo interno, de la documentación de este modelo y su actualización, así como del análisis de la eficacia de este modelo que debe plasmarse en informes periódicos;
- **la función de Cumplimiento** que, en particular, es responsable de asesorar acerca del cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas con respecto a las actividades de seguro y reaseguro, así como de toda la normativa interna de Grupo o local; Asimismo es responsable de monitorizar el nivel de cumplimiento conforme a la regulación externa y normativa interna del Grupo AXA.
- **la función de Auditoría Interna** que, en particular, es responsable de realizar una evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno de la AXA Aurora Vida y otros elementos del sistema de gobierno, y;
- **la función Actuarial** que, en particular, es responsable de supervisar el cálculo de las provisiones técnicas (incluida la garantía de adecuación de las metodologías y de los modelos subyacentes utilizados, así como las hipótesis realizadas en el cálculo de las provisiones técnicas), la evaluación de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las mismas y la comparación de las mejores estimaciones teniendo en cuenta la experiencia y expresando una opinión sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

En AXA Aurora Vida, a través de la externalización realizada en AXA Seguros Generales, los titulares de funciones clave son los siguientes:

- Director de Riesgos, D. Rodrigo Fuentes Gómez.
- Director de Auditoría Interna, D. Manuel Domene Martí.
- Director de Cumplimiento, D. Fernando Somoza García, y;
- Director de la Función Actuarial, D. Carlos García Hormigos.

Todas las personas encargadas de una función clave cumplen con los requisitos de evaluación de aptitud y honorabilidad, según lo indicado en el procedimiento interno de la Sociedad y la legislación española, y sus nombramientos como función clave fueron debidamente notificados a la DGSFP. Según lo exigido en la regulación de Solvencia II, AXA Aurora Vida ha establecido procedimientos conforme a los cuales los titulares de las funciones clave tienen acceso directo al Consejo de Administración.

Para garantizar la necesaria autoridad y recursos para el cumplimiento de sus tareas, los titulares de funciones claves tienen derecho a informar directamente al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Comité de Dirección, por propia iniciativa, cuando se hayan producido acontecimientos, que, por su naturaleza, justifiquen ese informe.

Cambios sustanciales en el sistema de gobierno en 2019

En la reunión del Consejo de Administración de 14 de diciembre de 2018 se procede al nombramiento de Olga Sánchez Rodríguez como Consejera Delegada con efectos desde 1 de abril de 2019.

En el Consejo de Administración de 26 de marzo de 2019, D. Jean Paul Rignault presenta su dimisión como consejero, Consejero Delegado y Vicepresidente con efectos desde el 31 de marzo de 2019, siendo designada en su lugar como Vicepresidenta, Dña. Olga Sánchez Rodríguez, con efecto de 1 de abril de 2019. Dicho Consejo acordó también su nombramiento como nuevo miembro y Presidenta del Comité de nombramientos y retribuciones.

En la Junta de accionistas de 20 de junio de 2019 se informa del vencimiento del cargo como consejera de Dña. María Esther Cordón Muro y acuerda el nombramiento de D. Alexis Babeau como nuevo miembro del Consejo de Administración, procediendo también a renovar en su cargo de consejera a Dña. Mónica Deza Pulido por otros tres años. Ese mismo día, el Consejo de Administración acuerda el nombramiento de D. Alexis Babeau como nuevo miembro del Comité de Auditoría.

D. Claude Cargou presenta su dimisión como consejero en el Consejo de Administración de 19 de septiembre de 2019, causando baja también como Presidente del Comité de Auditoría y como miembro del Comité de nombramientos y retribuciones por lo que, en esa misma reunión, el órgano de administración acordó los nombramientos de D. Alexis Babeau como nuevo Presidente del Comité de Auditoría y como miembro también del Comité de nombramientos y retribuciones.

/ Política de compensación y beneficios

Política de Recompensa Total

La Sociedad aplica la política de remuneración del Grupo AXA, para hacer coincidir los intereses de los ejecutivos de la Sociedad, con los de sus accionistas, estableciendo al mismo tiempo un vínculo claro y directo entre el rendimiento y la retribución, a través de la gestión de un sistema integrado de recompensa total, que pretende recompensar el talento, los resultados y los logros de nuestros empleados, y contribuir de manera efectiva a la estrategia y los objetivos de la Sociedad. En este sentido, su principal objetivo consiste en fomentar la consecución de objetivos ambiciosos y la creación de valor a largo plazo, mediante el establecimiento de criterios de rendimiento retadores y realistas al mismo tiempo.

La estructura de la retribución de ejecutivos de AXA se basa en un análisis pormenorizado de las prácticas retributivas de mercado en España, en el sector de servicios asegurador y financiero y en la comparación con las prácticas de retribución de otros grupos internacionales.

Se compone de una parte variable, que representa una parte significativa de la remuneración total y, está diseñada para alinear directamente la retribución de los ejecutivos con la estrategia operativa del Grupo y los intereses de los accionistas, fomentando al mismo tiempo el rendimiento:

- a escala tanto individual como colectiva; y
- a corto, medio y largo plazo.

Tiene como Principios:

- Atraer, desarrollar, retener y motivar los mejores talentos y competencias críticas.
- Impulsar el desempeño superior.
- Garantizar que los empleados no tengan incentivos que promuevan asumir riesgos inapropiados y/o excesivos, sino que los mismos estén alineados con marco general de Riesgos de AXA; y
- Garantizar en el cumplimiento de nuestras prácticas con todos los requisitos regulatorios aplicables.
- Velar por la equidad interna basada en el rendimiento individual y colectivo, con el objeto de garantizar una remuneración justa y equilibrada, que refleje los logros de los empleados, mediante un sistema de nivelación de puestos y el análisis periódico de las tendencias retributivas del mercado.
- Alinear los niveles de retribución con el rendimiento del negocio, consecución de los objetivos generales financieros y operativos del Grupo y de la Sociedad, a corto, medio y largo plazo, así como ejecución de los objetivos estratégicos definidos a medio y largo plazo
- Adaptar a los requisitos de Solvencia II, la legislación laboral existente y nuestro convenio colectivo.
- Y todo ello, comunicado de manera clara y exhaustiva, a través de una comunicación personalizada y transparente.

ESTRUCTURA SALARIAL

AXA aplica en general un planteamiento de “retribución por rendimiento” que (i) reconoce la consecución de objetivos financieros y operativos definidos en el plan de negocio de AXA (ii) fomenta el rendimiento sostenible a largo plazo, incorporando medidas de ajuste y gestión del riesgo en la medición del desempeño, y (iii) determina los importes individuales de retribución sobre la base de los resultados financieros obtenidos y el desempeño de adecuados comportamientos individuales de liderazgo, iv) garantiza la competitividad externa y velar por la equidad interna.

En este contexto, la estructura general de remuneración se basa en los siguientes componentes:

I) Remuneración fija

Es la compensación económica no discrecional. El componente fijo incluye elementos garantizados, como por ejemplo el salario base y cualquier otra asignación retributiva fija. Tiene en cuenta el contenido del puesto de trabajo, las responsabilidades, la experiencia, las aptitudes técnicas y las competencias de liderazgo, el rendimiento individual sostenido, así como la escasez de competencias en el mercado.

II) Remuneración variable

Se trata de la retribución vinculada a objetivos concretos de negocio, garantizando la sostenibilidad de AXA, haciendo coincidir la consecución de los resultados individuales de los empleados con la estrategia de la empresa y el rendimiento para los accionistas a corto, medio y largo plazo, todo ello en un marco adecuado de gestión de riesgos.

Se asegura de que se produzca un equilibrio adecuado entre los componentes fijo y variable, de manera que el componente fijo represente una proporción lo suficientemente alta de la remuneración total como para evitar

que los empleados dependan en gran medida de componentes variables, permitiendo a la Sociedad que aplique una política de bonus enteramente flexible, incluyendo la posibilidad de no pagar una retribución variable. Todas las cantidades de remuneración variable se conceden de conformidad con el nivel de desempeño, y no existe ningún pago mínimo garantizado.

El empleado será informado puntualmente acerca de los objetivos establecidos, los periodos de devengo, del nivel de consecución de los objetivos y el importe de retribución alcanzado.

Los Administradores serán retribuidos mediante el pago de dietas por asistencia efectiva a las reuniones presenciales del consejo de administración. Dicha retribución será fijada por la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. La cuantía de la retribución para los miembros del consejo en 2018 y 2019 ascendió a 7.512,65 euros por reunión, siendo idéntica para hombres y mujeres. Asimismo, los miembros del consejo de administración que forman parte del Comité de Auditoría también perciben una retribución por la asistencia a las reuniones de este comité. El presidente recibe 7.512,65 euros y el resto 3.756,33 euros. La cuantía es la misma independientemente del sexo y no ha sufrido cambios entre 2018 y 2019.

COMPENSACIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN: COMITÉ EJECUTIVO

EL COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Comité Ejecutivo de la Sociedad está compuesto por personas de reconocido prestigio profesional en el ámbito de los negocios, que a su vez tienen conocimientos y experiencia apropiados para lograr una gestión efectiva de la Sociedad. Pertenecen a este grupo, la Consejera Delegada con todos los altos directivos de las distintas áreas: Director de Cliente, Directora de Oferta Clientes Particulares, Director de Oferta Clientes Empresas y Profesionales, Director de Distribución y Ventas, Director de Operaciones Cliente, Director de Finanzas, Directora de Personas, Organización y Cultura, Director de Transformación y Tecnología y Director de Secretaría General y Risk Management.

Órganos de Gobierno

Los órganos de gobierno responsables de debatir y decidir las políticas de gestión salarial y de beneficios sociales aplicables a este colectivo, son los siguientes:

- Para la Consejera Delegada (CEO) y para la Dirección de Personas, Organización y Cultura.
- Comité de Remuneración Internacional. Este Comité está compuesto por miembros independientes a la Sociedad. Es responsable de determinar la retribución total, incluyendo los incentivos a Largo Plazo (LTI), siguiendo las directrices de la regulación Solvencia II, etc. Este Comité se reúne regularmente con la Dirección Corporativa de Recursos Humanos y el Departamento Jurídico del Grupo.
- Para el Comité Ejecutivo de la Sociedad exceptuando la Dirección de Personas, Organización y Cultura, Comité de Remuneración Local. Este Comité está compuesto por la Dirección de Compensación del Grupo, independiente a la sociedad, y la Dirección de Personas y Organización de la Sociedad, así como por la Dirección de Compensación Local. Este Comité se reúne una vez al año y decide la aplicación efectiva de la política de compensación a aplicar a este colectivo.

Modelo de Recompensa Total

La determinación de la retribución total se basa en:

- un análisis pormenorizado de las prácticas de mercado en el sector asegurador para este colectivo, así como en el sector financiero en su conjunto.

- principios de equidad interna.
- las normas aplicables a nivel nacional e internacional.
- y las directrices establecidas por el Grupo AXA en su política de retribución.

En línea con la política de compensación del Grupo, se determina que:

- No se puede pagar ninguna retribución variable en caso de que existan resultados negativos en la Sociedad durante el año anterior al pago, diferimiento o dispensa o conducta dolosa del miembro del Comité Ejecutivo en el periodo anterior al pago.
- La determinación de la remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo se basará en las conclusiones de competitividad externa ad hoc (sector de seguros y financiero) elaboradas anualmente por una consultoría de reconocido prestigio internacional. Participaron en este estudio empresas de referencia del sector de seguros y financiero.
- Asimismo, para determinar la retribución, se analizan las competencias del colaborador, la importancia de la posición, el riesgo de abandono de la Sociedad.
- El proceso mediante el cual se establece la compensación total del Comité Ejecutivo es el Análisis de Remuneración de Ejecutivos (ARE). Se trata de un proceso impulsado por el equipo de retribución y prestaciones del Grupo, y que ayuda al equipo de retribuciones de la Sociedad.

Este proceso permite una visión transversal del rendimiento anual y de las propuestas de retribución de todos los ejecutivos, para garantizar:

- que se cumplan las políticas de Grupo,
- que se tomen en consideración los factores locales de mercado, garantizando la competitividad de mercado,
- el reflejo de los resultados comerciales generales de la Sociedad,
- la diferenciación entre los distintos niveles de contribución y de rendimiento, a nivel individual y de equipo,
- implantación adecuada, comunicación e informe con arreglo a las normas de gobierno corporativo, en cumplimiento del reglamento.

Remuneración variable

La retribución variable de los miembros del Comité Ejecutivo tiene las siguientes características específicas:

- Consiste en incentivos a corto y largo plazo, liderados por el Grupo. Como ejemplos de incentivos a están las participaciones sobre las acciones vinculadas al rendimiento de objetivos de negocio.
- Está vinculada al rendimiento general del Grupo AXA (objetivos financieros y operativos), el rendimiento de la Sociedad, y la consecución de objetivos individuales y aptitudes de liderazgo.
- Garantizan la sostenibilidad de AXA, haciendo coincidir los esfuerzos de los empleados con la consecución de la estrategia de la Sociedad y el rendimiento para los accionistas, a corto y largo plazo.
- De conformidad con las normas de Solvencia II, como miembros del grupo identificado, recibirán una cantidad mínima de retribución variable diferida, representativa de al menos una tercera parte de su remuneración variable total.

/ Performance Shares e International performance Shares

Performance Shares

Están diseñadas para reconocer y retener el talento y las aptitudes fundamentales del Grupo, alineando los intereses de las personas con el rendimiento general tanto del Grupo como el de la propia Sociedad, así como el rendimiento de las acciones del Grupo a medio plazo (de 3 a 5 años).

Están sujetas a un periodo de diferimiento mínimo que va de 4 a 5 años¹.

Las Performance Shares están sujetas a condiciones de rendimiento en un periodo de 3 años. Los indicadores de desempeño miden tanto (i) el rendimiento financiero y operacional general del Grupo, como (ii) el rendimiento del participante en la Entidad operativa/Unidad de negocio.

Disposición adicional sobre condiciones de rendimiento

Además de las condiciones indicadas más arriba, con arreglo a las condiciones de los planes todas las Participaciones sobre acciones vinculadas al rendimiento no consolidadas se perderán automáticamente en caso de que finalice la relación laboral con el participante por cualquier motivo, lo cual incluye, sin limitación alguna:

- cuando un empleado ha vulnerado sustancialmente el Código Ético y de Cumplimiento de AXA u otras políticas clave de riesgos y cumplimiento; o
- existen pruebas de una conducta indebida o comportamiento indebido grave y/o el empleado causa un detrimento sustancial al negocio o la reputación de AXA o de alguna de sus filiales.

/ Beneficios Sociales del Comité Ejecutivo

Plan de pensiones de ejecutivos (PPE)

Para los miembros del Comité Ejecutivo de La Sociedad, el Plan de Pensiones (PPE) consiste en un compromiso a una pensión con aportaciones definidas, que se rige por la legislación española, el Artículo 19 del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La condición de participante en el plan se perderá en caso de: pérdida de la condición de beneficiario, fallecimiento del participante, finalización de la relación de empleo o suspensión de la condición de participante.

Plan de Protección de salud

Los miembros del Comité Ejecutivo tienen derecho a la póliza de salud colectiva. Serán incluidos en esta póliza al igual que su pareja y sus hijos dependientes.

/ Operaciones sustanciales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa y directivos o ejecutivos de la empresa

Accionistas

No aplicable

Personas que ejercen una influencia significativa en la empresa

No aplicable

¹ Los participantes pueden recibir acciones de AXA después de un periodo de adquisición de 3 años (periodo de adquisición de 4 años fuera de Francia), dependiendo de la consecución de rendimiento. Según la ley francesa, una vez adquiridas las acciones, es necesario un periodo de espera adicional de 2 años.

No aplicable

/ Evaluación de la adecuación del sistema de gobernanza

Como parte del sistema de gobierno de Solvencia II, las funciones principales (Riesgos; Cumplimiento; Auditoría Interna y la Función Actuarial) supervisan y mantienen un control sobre los riesgos. Al menos anualmente, el Consejo de Administración o, en su caso el comité de auditoría, es informado de una manera independiente y objetiva acerca de sus actividades de control y la efectividad de los procesos de gobierno, gestión del riesgo y control, que la dirección ha instaurado.

En la sección B.4 se proporciona información detallada acerca de los mecanismos y procedimientos de control internos implantados por la Sociedad.

La Sociedad considera que su sistema de gobierno que se describe en el presente es adecuado, teniendo en cuenta la naturaleza, la escala y la complejidad inherente al negocio de la Sociedad.

B.2 – Requisitos de aptitud y honorabilidad

/ Proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad para las personas que dirigen de manera efectiva la empresa, y directores de las funciones principales

El objetivo de esta política de aptitud y honorabilidad de la Sociedad consiste en respaldar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad dentro de un entorno de cumplimiento de las normas más estrictas de Buena Práctica Corporativa.

Esta política se corresponde con los requisitos regulados con arreglo a la Directiva de Solvencia II.

Ámbito de aplicación

Esta política se aplica a través de un procedimiento formal al personal que desempeña:

I) La gestión efectiva de la Sociedad

- a los miembros del Consejo de Administración,
- a los miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad, que son las personas que ejercen la alta dirección de la Sociedad bajo la responsabilidad directa de la Consejera Delegada.

II) Los papeles identificados como funciones clave de la Sociedad

- el Director de Auditoría Interna,
- el Director de Riesgos,
- el Director de la Función Actuarial,
- el Director de Cumplimiento.

Requisitos de aptitud y honorabilidad

APTITUD

Se considera que el personal que tiene una formación y un perfil profesional apropiados, en particular en el ámbito de los seguros y los servicios financieros, y experiencia práctica gracias a sus diversas ocupaciones durante suficientes periodos de tiempo, es el que tiene conocimientos y experiencia adecuados para desempeñar sus funciones en la Sociedad.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su conjunto, tienen conocimientos y experiencia en al menos las áreas siguientes: seguros y mercados financieros; estrategias y modelos comerciales; gobierno; análisis financiero y actuarial y el marco regulatorio aplicable.

HONORABILIDAD

Los empleados que demuestren una conducta personal, empresarial y profesional que no genere dudas acerca de su capacidad para desempeñar correctamente sus funciones en la Sociedad se consideran profesionales comercial y empresarialmente honorables.

Evaluación de la aptitud

Los empleados de la Sociedad incluidos en el alcance de esta política están sujetos a un proceso de evaluación de su aptitud y honorabilidad, en el momento del nombramiento.

Adicionalmente, la evaluación periódica de la aptitud y honorabilidad continuas de esas personas, de conformidad con los requisitos establecidos, se realiza al menos una vez al año.

Tras la finalización de las evaluaciones antedichas, la evaluación se somete al Comité de Auditoría de la Sociedad, para su revisión y validación formal.

B.3 - Sistema de gestión del riesgo, incluida la evaluación de riesgos propios y solvencia

/ Sistema de gestión de riesgos

Misión de Riesgos

Riesgos es el equipo responsable de implementar el marco de la gestión integral del riesgo, y de integrarlo en todos los niveles de la organización. Este marco de gestión de riesgos se desarrolla valorando el perfil global de los riesgos de AXA Aurora Vida (riesgos financieros, técnicos, operacionales y otros) supervisando que son adecuados a los límites y/o umbrales definidos; estableciendo políticas y directrices; y monitorizando que la exposición se encuentra dentro del apetito al riesgo definido y que es adecuada a las normas y políticas del Grupo y/o a los requerimientos de los reguladores.

El Chief Risk Officer (CRO), o Director de Riesgos, es el responsable de la función de gestión de riesgos, es miembro del Comité de Dirección, define las políticas, y controla que los riesgos se mantengan dentro de los límites definidos en el apetito al riesgo establecido, incorporando medidas correctoras y de mitigación necesarias para mantenerlos en consonancia con los objetivos definidos.

Adicionalmente “AXA Global RE”, entidad del Grupo AXA, asesora y apoya a las entidades locales en su estrategia de reaseguro, y centraliza la contratación de reaseguro del Grupo.

El marco de la gestión de riesgos se define entorno a los siguientes pilares sobre los que se consolida una fuerte cultura de riesgos:

- I. Independencia e integridad de Riesgos:** el Director de Riesgos es independiente de las unidades de negocio ("primera línea de defensa"). El Departamento de Riesgos, junto con los departamentos Cumplimiento, Control Interno, y de Seguridad de la Información, constituye la "segunda línea de defensa" cuyo objetivo es desarrollar, coordinar y monitorizar un marco de riesgo consistente en AXA Aurora Vida.
- II. Marco del apetito al riesgo:** el Director de Riesgos es responsable de garantizar que la alta dirección revise y apruebe los riesgos que se consideran razonables de asumir en la ejecución de la estrategia de negocio, de comprender las consecuencias de una evolución adversa de estos y de tener planes de acción que puedan implementarse en caso de acontecimientos desfavorables.
- III. Segunda opinión sobre los procesos clave:** el Director de Riesgos asegura una segunda opinión sistemática e independiente sobre los principales procesos de decisión, como en los lanzamientos de nuevos productos, en las reservas técnicas y económicas, en los estudios de ALM (gestión de activos y pasivos), en la asignación de activos (*asset allocation*) y nuevas inversiones, en la contratación del reaseguro y en la implementación del Modelo Interno para el cálculo de capital.
- IV. Gestión de riesgos proactiva:** el Director de Riesgos es responsable de la identificación y detección temprana de riesgos. Esto se asegura a través del continuo diálogo con el negocio, así como, la gestión de los riesgos emergentes.

Función de Riesgos

Con el objetivo de asegurar una mayor alineación de los intereses de grupo y los locales, los roles y responsabilidades del equipo de Riesgos se validan conjuntamente por el Comité de Dirección de AXA Aurora Vida y por el Director de Riesgos de Grupo.

Los objetivos requeridos al equipo de Riesgos son:

- coordinar la segunda línea de defensa a través de un adecuado gobierno;
- definir el apetito al riesgo, consistente con el apetito al riesgo del Grupo, fortaleciéndolo con procesos de reporting, seguimiento de los límites al riesgo e implementando procesos de toma de decisiones;
- desarrollar una segunda opinión en los procesos clave descritos anteriormente;
- coordinar los procesos de aprobación de nuevos productos antes de su lanzamiento al mercado y las revisiones periódicas después del lanzamiento.

El Director de Riesgos de AXA Aurora Vida informa regularmente y de forma independiente al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración en materia de riesgos.

El Departamento de Riesgos es responsable de controlar y gestionar los riesgos dentro de las políticas y límites locales y del Grupo, validando decisiones de inversión y de suscripción a través de Comités de Riesgos locales.

Responsabilidades en la función de riesgos

AXA Aurora Vida sigue un modelo de riesgos basado en tres líneas de defensa.

Las unidades de negocio (primera línea de defensa) son responsables de la identificación de los riesgos. Tiene la responsabilidad principal de implementar y mantener un entorno de control efectivo que ayude a mitigar los riesgos identificados.

Control Interno, Cumplimiento normativo y otras funciones de control (segunda línea de defensa) son responsables de desarrollar, facilitar y monitorizar un marco y una estrategia efectiva de riesgo y control, en coordinación con Riesgos.

Auditoría Interna (tercera línea de defensa) evalúa periódicamente los riesgos y los procesos de gobierno para proporcionar una opinión independiente sobre la efectividad del sistema de control interno.

Estructura de Gobierno de Riesgos

Para la gestión eficiente y global de los riesgos, el proceso de toma de decisión, dentro de la estructura del gobierno de riesgos, se divide en dos niveles:

I) Primer nivel del Gobierno de gestión de riesgos:

El Comité de Riesgos es un órgano con facultades delegadas del Consejo para la gestión de riesgos y adopta decisiones en el ámbito de dichas facultades para asegurar que el perfil de riesgos derivado de la estrategia de negocio está alineado con los límites de apetito de riesgo y políticas globales aprobadas por el Consejo. Bajo estas facultades, define los objetivos de negocio, establece políticas de riesgos y hace un seguimiento del perfil de riesgos global, asegurando que AXA España cuenta con la estructura, recursos y sistemas necesarios para una adecuada gestión y control de riesgos.

II) Segundo nivel del Gobierno de gestión de riesgos

El Comité de Riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comités estructurados por tipo de riesgo y actividad, lo que facilita un adecuado proceso de escalado para la toma de decisión final y seguimiento continuo del perfil de riesgos. Estos son:

- Comité de ALM y de Inversiones: determina la política de ALM y de inversiones asegurando que la exposición local se encuentra dentro de los límites definidos en el marco del apetito al riesgo financiero.
- El Comité Técnico y de Riesgos: gestiona y monitoriza los riesgos relacionados con la actividad aseguradora del negocio de Vida y No Vida. En este foro se aprueban/validan, entre otros, los cambios *pricing* y reservas, los tipos de participación al beneficio de los clientes, la estrategia de reaseguro, la presentación, valoración y validación de las hipótesis utilizadas en los modelos económico.
- Del comité Técnico y de Riesgos, se declinan 2 subcomités ad hoc:
 - Comité de Productos: Validación del lanzamiento de productos o de su rediseño (a través del proceso de aprobación de productos).
 - Comité de Suscripción: presentación y validación de la suscripción de las pólizas o esquemas de distribución que superen los límites definidos
- El Comité de Riesgos y Controles: cuya finalidad es impulsar una adecuada evaluación de los riesgos operacionales e impulsar la existencia de un entorno de control interno, ayudando al Comité Ejecutivo a cumplir con sus responsabilidades respecto a materias de control y gestión de riesgos. Este comité representa a los distintos equipos de Segunda Línea de defensa en la búsqueda de sinergias entre la Primera y Segunda Líneas de Defensa en las distintas tareas de identificación, cuantificación y control de riesgos. Supervisa la identificación de riesgos operacionales (de cumplimiento, fraude, seguridad...) o de reputación y su cuantificación, monitoriza las pérdidas operacionales, así como los planes de mitigación frente a los riesgos más importantes de la organización, monitoriza el programa de Control Interno, define el apetito al riesgo para los riesgos, establece los niveles de alerta y límite, asegurando que los riesgos de la entidad se mantienen en los niveles indicados.

/ Evaluación del riesgo, fórmula estándar

El ratio de solvencia de AXA Aurora Vida, como entidad jurídica, se calcula utilizando la Fórmula Estándar.

/ Autoevaluación de Riesgos y Solvencia

La autoevaluación de riesgos u ORSA (“Own Risk and Solvency Assessment”) incluye procesos para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar e informar de los riesgos a corto y medio plazo y para garantizar la adecuación del nivel de fondos propios a los objetivos de solvencia de la Entidad, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, los límites aprobados de tolerancia al riesgo y la estrategia empresarial. Se trata de un componente importante del sistema de Gestión de Riesgos, que proporciona una visión global y completa de los riesgos embebidos en las actividades de AXA Seguros Generales.

ORSA abarca principalmente actividades de Gestión de Riesgo y financieras, que se organizan entorno a los siguientes procesos:

- Cálculo trimestral de los requerimientos de capital de solvencia (SCR) y fondos propios (OF)
- Comunicación del riesgo de liquidez,
- Planificación estratégica y proyecciones financieras,
- Proceso de apetito al riesgo,
- Evaluación y revisión del riesgo de reputación y estratégico.

Los requerimientos de capital económico de AXA Aurora Vida se basan en la metodología propuesta por el regulador para la Fórmula Estándar, considerando criterios normativos y los objetivos de la dirección de negocio. Si bien, AXA Aurora Vida utiliza el Modelo Interno del Grupo AXA en su contribución a los cálculos consolidados del Grupo, así como en la gestión interna de sus riesgos, por ello, el informe ORSA incluye procesos específicos Modelo Interno, como son los análisis y los test de estrés.

El Director de Riesgos de la entidad, es el responsable del desarrollo de la política de ORSA, la implementación de los procesos y la coordinación del informe anual de ORSA.

El Informe ORSA proporciona una evaluación acerca de:

- a) el perfil de riesgo de la entidad, así como los impactos por las desviaciones de las hipótesis que dan lugar al capital de solvencia obligatorio calculado tanto bajo la Fórmula Estándar como por el Modelo Interno.
- b) las necesidades globales de solvencia.
- c) el cumplimiento de forma continua, de los requerimientos de capital regulatorio y los relativos a las provisiones técnicas.

El informe ORSA se revisa y aprueba anualmente por el Comité de Riesgos previamente a la aprobación del **Consejo de Administración**, quien autoriza a la Dirección de la entidad, a presentarlo en la Dirección general de Seguros y Fondo de Pensiones (DGSFP).

Esta revisión incluye los resultados del ratio de cobertura de Solvencia II, resultados de los procesos de gestión del riesgo, autoevaluación de la solvencia al cierre y a medio plazo, y conclusiones sobre las acciones de gestión para los riesgos significativos evaluados bajo modelos de capital económico.

El marco de apetito al riesgo desarrollado por la Dirección de la Entidad es revisado por el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría, y aprobado por el Consejo de Administración.

B.4 – Sistema de control interno

/ Objetivos de Control Interno y principios organizativos

AXA Aurora Vida dispone de un sistema de control interno que facilita una seguridad razonable a la Dirección de la Entidad y al Consejo de Administración en cuanto a la consecución de sus objetivos, asegurando la efectividad

y eficiencia de las operaciones, fiabilidad en los informes financieros, y el cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas.

AXA Aurora Vida define y documenta los controles y procedimientos necesarios con el objetivo de cubrir los riesgos identificados en la organización.

AXA Aurora Vida dispone de una metodología de Control Interno que desarrolla marcos generales y orientados a la Gestión del Riesgo, Control Interno y disuasión del Fraude, con el objetivo de mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance de los riesgos.

Los mecanismos de control se soportan en:

- La estructura de gobierno de la Sociedad, diseñada para garantizar una supervisión y gestión apropiadas del negocio, y una asignación clara de funciones y responsabilidades.
- Las estructuras de gestión del control interno, diseñadas para garantizar que la Dirección de la Entidad tenga una visión clara de los principales riesgos a los que se enfrenta, y de las herramientas adecuadas para analizarlos y gestionarlos;
- Controles y procedimientos de comunicación diseñados para asegurar que la Dirección tiene la información necesaria para la toma de decisiones y que los mensajes de la compañía sobre información relevante (financiera y no financiera) a los mercados, sean puntuales, exactas y completas.

El conjunto de los mecanismos y procedimientos citados constituye un entorno de control interno apropiado y adaptado a las especificidades del negocio de AXA Aurora Vida.

El sistema de control interno de AXA Aurora Vida se basa principalmente en los siguientes pilares:

- la estructura organizativa que respeta la segregación de funciones;
- las políticas de gestión del riesgo, que establecen los procedimientos para identificar, gestionar y supervisar todos los riesgos a los que está expuesta la Sociedad;
- la política de cumplimiento, que especifica el rol y las responsabilidades de la Función de Cumplimiento;
- Un programa de Control Interno (incluyendo Control Interno sobre el reporting Financiero), que define el sistema de control interno en los procesos de negocio, reporting financiero y Solvencia II;
- la mejora continua de los procesos operacionales;
- la introducción de medidas preventivas como la promoción de la ética corporativa, que pretenden fomentar que todos los empleados cumplan los principios de ética profesional, integridad y justicia.

/ Principales actores en el sistema de Control Interno

El Grupo AXA ha adoptado normas y políticas que aplican a todas las empresas del Grupo AXA. Están diseñadas para garantizar que todas las entidades del Grupo cuentan con procesos de Gestión de Riesgos; estructuras de gobierno adecuadas; y con los requerimientos mínimos de control regulados en un estándar de Control Interno.

Anualmente, se requiere que la Consejera Delegada certifique que AXA Aurora Vida cumple con las mismas.

Los principales actores del Sistema de control interno son:

Consejo de Administración

Es el responsable último del establecimiento del sistema de control interno; así como de efectividad y supervisión del sistema de control interno de la Sociedad, extendiéndolo a las actividades externalizadas. Periódicamente, a través del Comité de Auditoría (órgano de Control de Consejo de Administración), para su revisión y/o aprobación, recibe información detallada sobre la existencia incidencias relevantes identificadas en el sistema de control interno, para su revisión y/o aprobación, así como de los planes de remediación definidos para resolverlas.

Para información adicional sobre el Consejo de Administración ver sección B.1. del presente informe.

Comité de Dirección

Es el responsable de:

- Implementar un eficaz Sistema de Control Interno, poniendo en práctica las políticas, estrategia y normativas acordadas por el Consejo de Administración.
- Comunicar al Consejo de Administración cualquier hecho o circunstancia relevante que surja en relación al Sistema de Control Interno.
- Demostrar un alto compromiso con la integridad y los valores éticos e impulsar el desarrollo e implantación de una cultura de control interno sólida.
- Establecer una estructura organizativa adecuada con una correcta separación de funciones, segregación de tareas y un sistema de competencias y de delegación de facultades que permita lograr una óptima gestión de los riesgos.
- Dotar los recursos y el apoyo necesario para que las unidades operativas y las funciones de control puedan identificar, evaluar, gestionar y controlar los riesgos correctamente, en línea con las directrices establecidas por el Consejo de Administración
- Establecer los mecanismos de comunicación internos que garanticen que todo el personal relevante de la organización pueda estar familiarizado y cumplir con el control interno en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Impulsar, supervisar y aprobar el funcionamiento los planes de acción definidos para las áreas de vulnerabilidad con el objeto de garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de las actividades y el servicio al cliente.

Para información adicional sobre el Comité de Auditoría ver sección B.1. del presente informe.

Funciones clave

Las funciones Actuarial, Cumplimiento, Riesgos y Auditoría Interna deberán, conjuntamente, asegurar y evaluar que las responsabilidades y procesos relacionados con el marco de control son adecuados, claros, consistentes y que se ejecutan debidamente. Estas funciones deben trabajar coordinadamente y teniendo en consideración tareas y competencias concretas de las otras funciones.

La responsabilidad de la función de Auditoría Interna de evaluación independiente de la eficiencia y efectividad del sistema de control interno de la Sociedad no se verá afectada.

Resto de colaboradores

En AXA España todos los colaboradores tienen responsabilidad sobre el Control Interno y juegan un importante rol en la monitorización y reporting de su efectividad.

La efectividad del Control Interno se ve favorecida por el compromiso de integridad y valores éticos impulsados por el Comité de Dirección y que se materializa en las políticas de aplicación en nuestra organización y por la existencia de un código de deontología profesional.

/ Marco de gestión y sistema de Gobierno

El sistema de Gobierno, que garantiza una gestión sana y prudente de la actividad aseguradora, está basado en el modelo de las tres líneas de defensa, donde los límites y las responsabilidades, de cada una de ellas, están claramente definidos. El objetivo es garantizar, que este marco se está utilizando, para identificar, medir, gestionar y controlar los riesgos a los que se pueda enfrentar AXA Aurora Vida.

Los tres niveles de defensa son:

Primera línea de defensa: Unidades operativas

La primera línea de defensa es responsabilidad de las unidades operativas, sus responsables y la Dirección de la compañía.

Como propietarios de los riesgos, las unidades operativas deben diseñar, implementar, mantener, monitorizar, evaluar e informar sobre el sistema de control interno de la organización de acuerdo con la estrategia de riesgo y las políticas de control interno aprobadas por el Comité de Riesgos; Comité de Dirección y Consejo de administración.

Segunda línea de defensa: Función de Control Interno (incluyendo Control Interno Financiero); Función de Riesgos y Función de Cumplimiento

La Segunda Línea de Defensa está constituida por equipos de control (Riesgos, Control Interno, Cumplimiento y otros equipos de control). Estos equipos velan por el control efectivo de los riesgos y la efectividad del Control Interno y son independientes del negocio.

Los equipos identificados en esta segunda línea de defensa son:

1. Control Interno (incluido Control Interno sobre información Financiera)

El equipo de Control Interno juega un importante rol monitorizando y evaluando la efectividad del Sistema de control interno e informando periódicamente al Comité de Riesgos y Controles; Comité de dirección y Comité de Auditoría.

En AXA España, el Responsable de Control Interno depende del Secretario General y CRO.

El principal objetivo del equipo de Control Interno es promover y dirigir la implementación del marco de control interno en toda la organización, a través del Programa de Control Interno cuyos principales objetivos son:

- Coordinación para garantizar la aplicación de las instrucciones y pautas establecidas por la Dirección y el Grupo AXA.
- Información y comunicación a los órganos de gobierno sobre los resultados de control.
- Monitorizar la adecuación y efectividad de las actividades de Control Interno.

Dentro del equipo de Control Interno se gestiona el programa de Control Interno Financiero (IFC) orientado a evaluar la correcta aplicación de los criterios contables, la revisión del control interno y la gestión de riesgos de los estados financieros consolidados y de los procesos de Solvencia II.

El equipo de Control Interno trabaja de una manera muy cercana y en coordinación con el resto de los equipos de segunda línea de defensa, asegurando que siempre hay un equipo de segunda línea encargado de la monitorización de los controles identificados por la primera línea de defensa para los procesos en los que se estructura la organización.

La interacción con los equipos de Riesgos y en especial con el equipo de riesgo operacional es máxima analizando la evaluación de riesgos, así como los planes de acción identificados para los riesgos más importantes de la Entidad y las pérdidas operacionales.

El equipo de control interno se reúne regularmente con el equipo de Auditoría Interna y tiene acceso a sus informes con el objetivo de conocer las deficiencias identificadas y las recomendaciones propuestas por la tercera línea de defensa como una forma de mejora permanente de la eficiencia del control interno.

Igualmente, el equipo de Control Interno tiene acceso a informes de evaluación realizados por externos como Auditores Externos, Supervisores etc., el objetivo es el mantenimiento y la mejora continua del sistema de Control Interno de AXA España.

2. Riesgos

Ver sección B.3 del presente informe.

3. Cumplimiento

La función de Cumplimiento es responsable de asesorar a la Dirección de la Sociedad y al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de leyes aplicables, regulaciones y disposiciones administrativas adoptadas de conformidad con la Directiva Solvencia II y otras leyes y reglamentos locales, así como sobre el impacto de los cambios en el entorno legal y regulador aplicable a AXA Aurora Vida. La función de Cumplimiento proporciona además experiencia, asesoramiento y apoyo a diversos departamentos de la Sociedad para evaluar situaciones y asuntos de cumplimiento, analizar el riesgo de cumplimiento y contribuir a diseñar soluciones para mitigar aquellos riesgos a los que está expuesta AXA Aurora Vida.

El Director de Cumplimiento depende jerárquicamente del Director de Secretaría General y Risk Management, miembro del Comité Ejecutivo.

La función de Cumplimiento gestiona una amplia gama de asuntos relacionados con el cumplimiento, incluyendo (i) informes regulares sobre asuntos importantes de cumplimiento y regulación a la alta dirección y a los reguladores, (ii) asuntos de delincuencia financiera (que incluyen anticorrupción, anti-soborno, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo prevención de delitos penales corporativos), (iii) el Código Ético y de Cumplimiento de los empleados, (iv) la monitorización del cumplimiento normativo y los riesgos regulatorios.

Asimismo, la función de Cumplimiento es responsable también de resolver todas las quejas y reclamaciones de los clientes, asegurándose de la independencia de su función frente a las primeras líneas de defensa, con el objeto de evitar conflictos de intereses. Las decisiones adoptadas por el Titular del Servicio de Atención de Quejas y Reclamaciones, que reporta directamente al Director de Cumplimiento, son vinculantes para la Sociedad. El Titular del Servicio de Atención de Quejas y Reclamaciones se asegurará de que cualquier expresión de insatisfacción de un cliente con el servicio de la Sociedad se responda de una manera inmediata, coordinada y coherente, de manera que las potenciales debilidades destacadas por las quejas del cliente puedan ser investigadas y tratadas según sea necesario, para impedir su repetición.

La Dirección de la Sociedad se asegura de que el personal esté plenamente familiarizado y cumpla las leyes aplicables, los códigos de conducta obligatorios, así como las normas y reglamentos que correspondan a sus áreas de funcionamiento. Asimismo, también se asegura de que cualquier cuestión que se produzca, se traslade a instancias superiores según sea necesario, a través de las líneas de comunicación funcionales, y que se resuelva inmediatamente.

Cada director y empleado de la Sociedad es responsable de garantizar que conoce las leyes, reglamentos y requisitos del Grupo que le sean de aplicación, y que actúa de conformidad con los mismos en todo momento.

La función de Cumplimiento lleva a cabo anualmente una evaluación del riesgo de Cumplimiento para identificar los riesgos de cumplimiento más significativos a los que está expuesta la Sociedad. Con base en esta evaluación, se desarrolla un Plan Anual de Cumplimiento al final de cada año para el año siguiente.

Las actividades de cumplimiento dentro de AXA Aurora Vida se articulan en torno a una serie de Normas y Políticas del Grupo que establecen los requisitos mínimos que se espera que sean cubiertos por todas las entidades del Grupo AXA. Los AXA Standards y las políticas de Solvencia II contienen normas y políticas sobre riesgos significativos que afectan las actividades de cumplimiento, así como los principios de control y de monitorización de alto nivel a los cuales AXA Aurora Vida debe adherirse. Todas estas normas (por ejemplo, las relativas a Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, Sanciones Internacionales, Lucha contra la corrupción y soborno, quejas y reclamaciones de Clientes...) son obligatorias y se reflejan en las políticas internas de AXA Aurora Vida. Además, la función de Cumplimiento ha adaptado los requisitos del Grupo AXA y ha desarrollado políticas locales para alinearse con las leyes y reglamentos pertinentes en la jurisdicción local en la que opera y desarrolla su negocio AXA Aurora Vida. Estas políticas locales se revisan cada año por el Director de Secretaría General y Gestión de Riesgos, el Comité de Auditoría o el Consejo de Administración, dependiendo del tema a revisar.

Regularmente, la función de Cumplimiento responde directamente al Comité de Dirección, al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre asuntos de cumplimiento relevantes. Estos incluyen cambios importantes en la regulación que tienen implicaciones en el Cumplimiento, requerimientos relevantes de los Supervisores, Inspecciones los resultados de la Evaluación del Riesgo de Cumplimiento, el Plan anual de Cumplimiento, los planes de remediación pendientes de revisiones de cumplimiento (sea de la función local de Cumplimiento, del Grupo, de expertos externos o del propio regulador, tras una inspección) la actualización de las políticas y procedimientos de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y otras cuestiones relevantes que requieran ser escalados.

Tercera línea de defensa: Función de Auditoría Interna

La tercera línea de defensa, como última capa de control, garantiza de forma independiente la efectividad del sistema de control interno. Auditoría Interna ayuda al Consejo y a al Comité Ejecutivo, de manera independiente y objetiva, a proteger los activos, la reputación y sostenibilidad de la organización, añadiendo valor y mejorando las operaciones. (Véase la sección B.5.)

/ Reporting financiero, publicaciones anuales, controles y procedimientos

Área de Finanzas

El Área de Finanzas cumple con el principio de segregación de funciones, fomentando sinergias entre:

- sus departamentos internos (Contabilidad, Impuestos, Reaseguro, Planificación Financiera, Control de Gastos, etc.),
- y otros departamentos de la Sociedad (como Inversiones, Técnicos, Siniestros, etc.).

La función del departamento de Finanzas en AXA Aurora Vida comprende las siguientes actividades:

- desarrollo de las normas contables y reporting;
- gestión de los sistemas de consolidación financiera y reporting para el Grupo;
- creación de los estados financieros y análisis de los indicadores clave de rentabilidad;
- creación de un balance económico;
- desarrollo y uso de herramientas de control de gestión;
- estrategia y planificación presupuestaria y monitorización de objetivos;
- coordinación de la elaboración de informes de Solvencia para el Regulador;

- relación con auditores de cuentas y contribución a las reuniones del Comité de Auditoría según se requiera.

Estas tareas se realizan en los cierres regulares, en los presupuestos y en el plan estratégico.

El Área de Finanzas ha definido e implementado un conjunto de políticas y procedimientos para asegurar que el proceso de consolidación que conduce a los estados financieros consolidados sea oportuno y preciso. Este proceso de consolidación se basa en lo siguiente:

Mecanismos de control operativo

AXA Aurora Vida es responsable de contabilizar y de controlar que los datos contables y financieros cumplen con el "Manual de contabilidad del Grupo AXA" y son fieles a las normas de consolidación (IFRS). A este respecto, y dentro del programa de Control Interno Financiero, el Director Financiero de la Sociedad firma la exactitud de su contribución a las cifras consolidadas que se reportan al Grupo y de su cumplimiento con el manual de contabilidad del Grupo e instrucciones en todos los aspectos (IFRS, Embedded Value, indicadores actuariales y el balance económico).

El sistema de reporting utilizado por la Sociedad proporciona también información de gestión y una visión económica de los estados financieros.

Control Interno sobre el Reporting Financiero

Dentro del sistema de Control Interno, AXA Aurora Vida dispone de un programa anual de evaluación del control interno sobre el reporting financiero. El alcance de este programa está definido localmente y por el Grupo AXA. El resultado de la evaluación se comparte con los equipos de contabilidad y Director Financiero, así como con el Comité de Auditoría.

Si durante la evaluación de la eficiencia del control se identificaran deficiencias, el responsable del proceso define el plan de acción adecuando y el equipo de Control Interno monitoriza la deficiencia hasta su resolución. (Ver referencias en el apartado B.4 sistema de Control Interno)

Controles y procedimientos de la información financiera anual

AXA ha implementado un proceso interno de revisión y aprobación sobre el informe anual, que se requiere a todos los miembros del Comité de Dirección, el director financiero y otros altos ejecutivos.

Este proceso se basa en los cuatro pilares siguientes:

- Certificación firmada del director financiero adjuntando la información financiera individual y consolidada;
- Envío anual por el Director Financiero al Grupo del informe de IFC (con resultado del control interno financiero);
- Aprobación del Comité de Dirección, del informe anual, confirmando formalmente (i) la integridad y exactitud de la información contenida en el informe, (ii) la efectividad de los controles y procedimientos (con información específica de cualquier deficiencia o debilidad significativa). Además, se requiere que estos ejecutivos revisen y comenten información transversal incluida en el informe anual relacionada con riesgos y otros asuntos; y
- Aprobación formal por el director financiero al Grupo sobre aspectos de los Estados financieros Consolidados: El Grupo proporciona a los directores financieros regionales su contribución a los estados financieros para facilitar su aprobación de la exactitud e integridad de la información del Informe Anual de Grupo.

En AXA Aurora Vida, el Departamento de Contabilidad, dentro del Área Financiera es responsable de preparar los estados financieros y asegura su emisión a través de un conjunto de procedimientos y mecanismos de control interno apropiado y adecuadamente adaptado a su negocio y tipo de operaciones.

A pesar de ello, todo sistema de control interno tiene limitaciones inherentes y no constituye una garantía ni proporciona una certeza absoluta. Incluso los sistemas diseñados para ser efectivos pueden no prevenir todos los errores humanos, el mal funcionamiento del sistema, el fraude o los errores y solamente pueden proporcionar una seguridad razonable. Además, los controles pueden dejar de ser efectivos por cambio de condiciones, deterioro de los procesos u otros factores.

B.5 – Función de Auditoría Interna

/ Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna de la Sociedad existe para ayudar al Consejo de Administración y al Comité de Dirección en la protección de los activos, la reputación y la sostenibilidad de la organización, proporcionando una actividad independiente y objetiva de aseguramiento, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para desafiar a la dirección ejecutiva y evaluar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La función de auditoría interna de la Sociedad tiene una carta de auditoría para documentar su misión, independencia, alcance, responsabilidades, autoridades y estándares. La carta es aprobada por el Comité de Auditoría correspondiente cada año.

El Director de la función de Auditoría Interna de la Sociedad tiene una línea de reporte directa y sin restricciones con el presidente de su respectivo Comité de Auditoría.

Auditoría interna de la Sociedad depende funcionalmente del Director de Auditoría Global, que a su vez depende del presidente del Comité de Auditoría del Grupo.

La Auditoría Interna de la Sociedad establece anualmente un plan de trabajo de auditoría interna, basado en la evaluación tanto del riesgo inherente como de la adecuación de los controles. Su evolución se supervisa formalmente y se informa al Comité de Auditoría.

A lo largo del ciclo de auditoría, se espera que se auditen todos los componentes del universo de auditoría aplicables a cada entidad. Cualquier excepción identificada será notificada al Comité de Auditoría para su ratificación.

Al finalizar cada misión de auditoría se emite un informe a la alta dirección correspondiente. Los resultados de las auditorías y su estado de implementación son presentados periódicamente al Comité de Auditoría y al Comité de Dirección.

B.6 – Función Actuarial

/ Función Actuarial

La normativa de Solvencia requiere que se implemente una Función Actuarial eficaz para,

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia
- Informar al órgano de administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas

- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular, en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital

El Director de la Función Actuarial reporta directamente al Director de Actuariado Corporativo de AXA España y al Director de la Función Actuarial de AXA Grupo. Su nombramiento está sujeto a validación de este último, a quien reporta cualquier deficiencia principal vinculada relacionada con su área de responsabilidad.

El Director de la Función Actuarial ha preparado el informe actuarial para informar al Comité de Dirección y al Consejo de Administración acerca de sus conclusiones sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas. Este informe también proporcionará un análisis general de las actividades realizadas por la Función Actuarial en cada una de sus áreas de responsabilidad durante el año. El Informe Actuarial también se comunica al Director de la Función Actuarial del Grupo.

B.7 – Externalización

/ Acuerdos de externalización

Toda relación contractual con Proveedores externos en AXA está regulada por la correspondiente política de Compras (circular N° 2015/07) y el protocolo de firma de contratos (circular N° 2014/11) y sujeta a unos procesos de aprobaciones, monitorización y auditoría, ajustados a la relevancia cualitativa y cuantitativa del servicio prestado.

En lo que a contratos de externalización de servicios se refiere, aparte de lo anterior, es de aplicación el Estándar de Externalización de AXA a nivel Grupo y que obliga a todas las entidades -en este caso, AXA Aurora Vida- del Grupo AXA en España.

De acuerdo a la Política de Compras de AXA Aurora Vida, al Estándar de Externalización de AXA Grupo y a la Política de externalización de AXA Aurora Vida (circular N° 2018/03), con carácter previo a la contratación de cualquier servicio en régimen de externalización, el área usuaria solicita el apoyo y asesoramiento de la función de *Procurement* quien garantiza que el proveedor reúne las características y garantías necesarias a todos los niveles y que la política de externalización de servicios se verifica.

Por otro lado, existe en AXA un Comité de Externalización que realiza las funciones de gobierno en sentido amplio de los contratos de esta naturaleza. Este comité se reúne al menos una vez al año y sus conclusiones son reportadas a AXA Grupo.

El Comité de Externalización de AXA España

El Comité de Externalización de AXA España está liderado por Christophe Avenel, Director Financiero y miembro del Comité Ejecutivo de AXA Seguros que actúa como sponsor, y conducido por Raúl Franco, Director de Procurement.

Son miembros permanentes del mencionado Comité, representantes de Riesgos, Organización, Cumplimiento, Control de Gastos, así como los distintos miembros de las áreas de negocio propietarias y usuarias de los servicios

y contratos objeto del control. Sus funciones son las de aprobación de nuevas necesidades de externalización y el seguimiento y gobierno de las existentes.

Son puntos de control y buen gobierno, entre otros los siguientes:

- Antes del inicio de cualquier servicio en régimen de externalización, se habrá firmado el correspondiente contrato de prestación de servicios que deberá haber sido supervisado por el área usuaria, Procurement y Asesoría Jurídica y Seguridad de la Información.
- Los acuerdos no tendrán una duración superior a cinco (5) años y el proceso de renovación comenzará con una antelación de al menos 18 meses, de forma que se garantice una alternativa en caso necesario.
- La existencia de un plan de acción documentando el proceso a seguir en caso de que alguno de los contratos tuviera que ser terminado.
- Existe en todo momento un propietario de cada uno de los contratos, con responsabilidad sobre la operación y seguimiento del contrato, incluyendo monitorización de SLA, desempeño, calidad del servicio, etc. e interlocución con el proveedor.
- En casos de servicios críticos, asegurar que los procesos externalizados y los proveedores prestatarios cuentan con planes de continuidad de negocio, que cumplan con los estándares AXA.
- Solicitar al Área usuaria la confección de planes de Repatriación de la actividad externalizada.
- Necesidad de realizar una due dilligence del proveedor y/o proceso objeto de BPO.

Contratos de externalización bajo control del Comité de Outsourcing

Son objeto de gobierno por parte del Comité de Outsourcing de AXA España, los siguientes contratos críticos, con indicación de la naturaleza del servicio, el proveedor prestatario del servicio y su “business owner”:

Descripción del servicio	Proveedor	Localización Física	Responsable AXA
Producción, Archivo documental, Gestión de Documentación, Diseño Gráfico y servicios de almacenamiento	Ricoh España	España	Fernando Carballo
Servicios de Contabilidad General proveedores no negocio	AXA Business Services Private, Ltd	India	Gabriel de la Rica
Servicios “back office” para gestión de activos	AXA Business Services Private, Ltd	India	Beatriz Guzmán
Gestión de alertas Norkom	AXA Business Services Private, Ltd	India	Fernando Somoza
Gestión de activos	Alliance Bernstein	Estados Unidos de América	Beatriz Guzmán
Gestión de activos inmobiliarios	AXA REIM	España/Francia	Beatriz Guzmán
Gestión de activos	AXA IM París	Francia	Beatriz Guzmán
Gestión y administración de activos de fondos de pensiones, Operativa Unit Link, Contabilización multiflujos y Real estate, Consolidación	AXA Mediterranean Services	España	Beatriz Guzmán
Agencia de Instrucción	Deutsche Bank	Alemania	Beatriz Guzmán
Control de los servicios de back office y reporting inversiones realizados por AXA Business Services Private, Ltd	AXA GIE	Francia	Beatriz Guzmán

Descripción del servicio	Proveedor	Localización Física	Responsable AXA
Servicios de gobierno y gestión IT para Negocio	AXA MEDLA IT	España	Jorge Tourtchine
Servicios SII considerados críticos (RM, compliance, etc.)	AXA Seguros Generales	España	Jorge Tourtchine

Reporte de actividad

Con periodicidad anual, el Comité de Externalización de AXA España, remite a AXA Grupo, la siguiente información:

- Listado de contratos de externalización considerados críticos, con independencia de su cuantía económica.
- Listado de contratos de externalización considerados como no críticos, que individualmente representen un gasto recurrente anual superior a quinientos mil euros.

B.8 – Cualquier otra información

No aplicable.

PERFIL DE RIESGOS

PRÓLOGO

REQUERIMIENTOS DE CAPITAL BAJO SOLVENCIA II

GOBIERNO EN LA ESTRATEGIA DE INVERSIONES Y ALM

C.1 Riesgo de suscripción

Exposición a riesgos de seguros

Control y mitigación del riesgo

C.2 Riesgo de mercado

Exposición a riesgos de mercado

Control y mitigación del riesgo

C.3 Riesgo de crédito

Exposición a riesgos de incumplimiento de contraparte

Control y mitigación del riesgo

C.4 Riesgo de liquidez

Posición de liquidez y marco de gestión de riesgos

C.5 Riesgo operacional

Principios generales

C.6 Otros riesgos sustanciales

Riesgo estratégico

Riesgo reputacional

Riesgos emergentes

C.7 Cualquier otra información

/ Prólogo

Esta sección describe los riesgos principales a los que AXA Aurora Vida está expuesta.

El negocio de AXA Aurora Vida se centra fundamentalmente en la comercialización de seguros de Protección Financiera, y abarca una amplia gama de productos y servicios. El objetivo de AXA Aurora Vida es proporcionar protección a sus clientes. El ciclo del negocio asegurador se encuentra invertido: las primas preceden a los pagos. Por esta razón, es de vital importancia una buena gestión de riesgos para evitar problemas de solvencia en la entidad aseguradora si los pagos por prestaciones fueran muy superiores a las primas recaudadas.

AXA, en seguros de Vida, comercializa tanto productos de ahorro y jubilación como productos de riesgo. Los productos de ahorro y jubilación cubren la necesidad de reservar capital para financiar el futuro (un proyecto especial o la jubilación). Los productos de protección personal cubren riesgos relacionados con la integridad física del individuo, su salud o su vida.

La experiencia de AXA Aurora Vida radica en su capacidad para evaluar, mutualizar o transferir riesgos. En este contexto, AXA Aurora Vida ha desarrollado herramientas adecuadas para medir y controlar sus riesgos más importantes, tal y como se detalla en las secciones posteriores.

/ Requerimientos de capital bajo Solvencia II

Requerimiento de Capital en AXA Aurora Vida

La regulación de Solvencia II introduce requerimientos de capital basados en la medición de riesgos, que pueden calcularse utilizando un Modelo Interno o a través de la Fórmula Estándar.

El Grupo AXA ha desarrollado un Modelo Interno que tiene como objetivo cubrir todos los riesgos materiales y cuantificables ante los cuales las entidades están expuestas, siendo una herramienta adecuada para controlar y medir la exposición a la mayoría de riesgos, dentro del marco regulatorio de Solvencia II.

La posición de capital de Solvencia II de AXA Aurora Vida se calcula en base a la Fórmula Estándar; AXA Aurora Vida también utiliza el Modelo Interno del Grupo AXA en su contribución a los cálculos consolidados del Grupo y en la gestión interna de riesgos.

La actividad de gestión de riesgos en AXA Aurora Vida se realiza de acuerdo con las instrucciones y políticas de grupo, las cuales están perfectamente alineadas con los requerimientos de la Fórmula Estándar en materia de riesgos.

El mapa de riesgos de la Sociedad recoge todos los riesgos a los que está expuesta, habiendo implementado procedimientos para que los roles y responsabilidades se asignen de forma adecuada con el objetivo de identificar, medir, controlar, gestionar y reportar la información más importante relativa a riesgos.

La matriz de riesgos del Grupo AXA identifica todos los riesgos materiales aplicables al negocio asegurador de la Sociedad. El Modelo Interno captura todos los riesgos materiales a los cuales AXA Aurora Vida está expuesta. Este modelo se utiliza para valorar los diferentes sub-riesgos y su agregación total de riesgos, e incluye todo el negocio asegurador. Las metodologías utilizadas en el Modelo Interno son revisadas periódicamente para asegurar que reflejan con exactitud el perfil de riesgo de AXA y periódicamente se desarrollan e integran nuevas metodologías (de acuerdo con la política de cambio de Modelo Interno).

El Modelo Interno de AXA está calibrado para representar el valor en riesgo (VaR) económico de la Sociedad en el percentil 99.5% para un horizonte temporal de un año. En otras palabras, el capital obligatorio de solvencia (CSO) es el capital necesario para soportar un shock de 1 en 200 años. Dicho Modelo Interno persigue incluir todos los riesgos cuantificables (mercado, crédito, suscripción y operacional) y recoge el perfil diversificado de AXA.

Adicionalmente a los riesgos que soportan el CSO de AXA Aurora Vida, la Sociedad también considera los riesgos de liquidez, reputacional, regulatorios y emergentes.

La siguiente tabla detalla el Capital de Solvencia Obligatorio de AXA Aurora Vida por categoría de riesgo a 31 de diciembre de 2019.

	Capital de Solvencia Obligatorio Neto	Capital de Solvencia Obligatorio Bruto
Riesgo de mercado	372.366	349.326
Riesgo de contraparte	30.238	19.350
Riesgo de suscripción de vida	275.802	393.986
Diversificación	-152.301	(169.723)
Requerimiento de Capital de Solvencia Básico	526.105	592.939

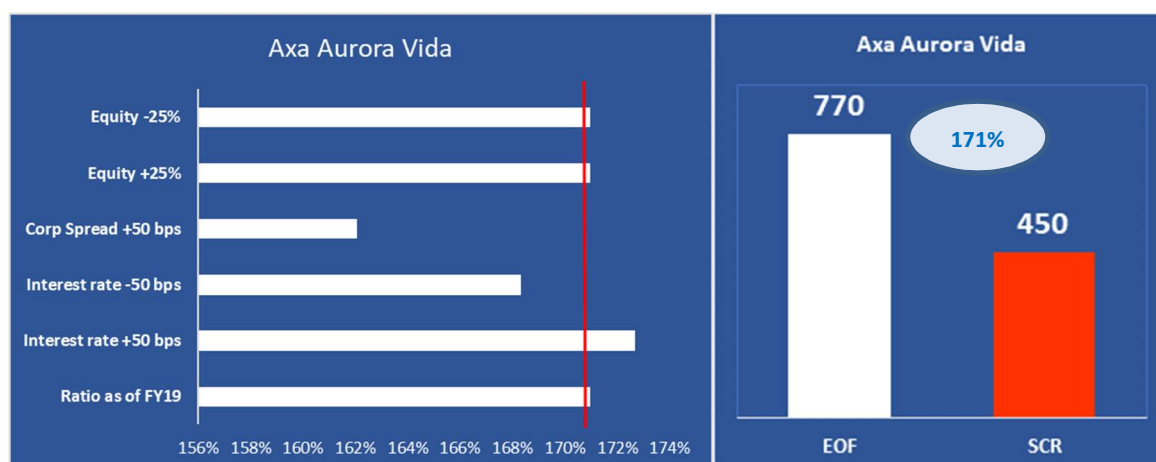
	2019
Riesgo operacional	29.897
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	(36.083)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(105.641)
Requerimiento de Capital de Solvencia excluyendo la adición de capital	450.363
Requerimiento de Capital de Solvencia	450.363

Objetivo de Capital y sensibilidad al riesgo de AXA Aurora Vida

Bajo la regulación de Solvencia II, AXA Aurora Vida tiene que mantener unos fondos propios suficientes para cubrir los requerimientos de capital con el objetivo de poder absorber pérdidas significativas. El requerimiento de capital de AXA Aurora Vida considera todos los riesgos cuantificables a los que la Sociedad está expuesta.

Bajo condiciones normales, AXA Aurora Vida debe mantener un ratio regulatorio de Solvencia II superior al 100%, lo que permitiría a la Sociedad tener fondos propios suficientes para soportar un shock de 1 en 200 años.

Adicionalmente, para asegurar un nivel de confort sobre el 100% de ratio regulatorio de Solvencia II, AXA Aurora Vida realiza un análisis de su capacidad para absorber posibles impactos financieros y/o técnicos severos. En este contexto, AXA Aurora Vida calcula las sensibilidades de su ratio regulatorio bajo Solvencia II a impactos financieros en bonos corporativos, tipos de interés y a renta variable (tal y como se muestra en la siguiente tabla). Estos análisis de sensibilidades no tienen en cuenta acciones preventivas que pudiera tomar la Dirección para mitigar los efectos de estos impactos, pero permite asegurar que la Sociedad revisa y aprueba los riesgos que asume bajo el Apetito al Riesgo definido.



/ Gobierno en la estrategia de inversiones y ALM

Gestión de inversiones

AXA Aurora Vida ha externalizado la Gestión de las Inversiones dentro de los equipos del Grupo AXA. Esta actividad está regulada mediante un contrato de prestación de servicios (SLA), que define los servicios entre AXA Aurora Vida y AXA Grupo con el objetivo de garantizar la adecuación de las actividades de inversión.

AXA Aurora Vida delega las actividades de inversión y de gestión de activos y pasivos (ALM) en el Director de Inversiones (CIO) de AXA Región Med. a través del contrato mencionado anteriormente. AXA Grupo gestiona las carteras de activos, con el objeto de optimizar el ratio rentabilidad / riesgo, mantiene una adecuada comunicación, sosteniendo estrecha relación con el Director de Riesgos (CRO) y el Director Financiero (CFO) de AXA Aurora Vida, quienes son responsables del rendimiento de las inversiones y de la gestión correcta de los activos y pasivos.

Órganos de Gobierno

Para coordinar de manera eficiente los procesos de inversión, las decisiones son tomadas a través del siguiente órgano de gobierno:

- El Comité de Inversiones y ALM de AXA Aurora Vida, del cual son miembros representantes de equipos de la Sociedad y del Grupo. Los estatutos de funcionamiento de este Comité están aprobados por el Comité de Dirección. Este comité es responsable de definir la asignación estratégica de activos de la Sociedad, aprobando y supervisando las inversiones, atendiendo las obligaciones de cumplimiento y revisando la participación en propuestas de inversión lideradas por el Grupo, así como las propuestas de inversión locales.

Estudios de ALM y asignación estratégica de activos

El objetivo del proceso de ALM es alinear la estrategia de los activos con los pasivos generados por la actividad aseguradora. Define una asignación óptima de los activos de manera que todos los pasivos puedan cubrirse con un nivel adecuado de confianza maximizando la rentabilidad esperada de la inversión.

El Departamento de Inversiones y ALM realiza los estudios de ALM con el apoyo de gestores internos de activos, y con una segunda opinión proporcionada por el equipo Riesgos. Este proceso pretende maximizar las rentabilidades esperadas, teniendo en cuenta un nivel definido de riesgo.

Las limitaciones de ALM son consideradas en el diseño de nuevos productos de seguro dentro del proceso de aprobación de productos.

En AXA Aurora Vida, la asignación estratégica de activos, derivada del estudio de ALM, debe ser revisada y aprobada por el equipo de Riesgos con respecto a los límites predefinidos de tolerancia al riesgo, antes de que sea validada por el Comité local de Inversiones y ALM. La asignación estratégica de activos permite adoptar una posición táctica dentro de un margen de maniobra concreto.

Investment Approval Process (IAP)

Las oportunidades de inversión, al igual que las inversiones no estándar, las nuevas estrategias o las nuevas estructuras, están sujetas a un proceso de aprobación “Investment Approval Process” (IAP). El IAP garantiza que se analizan las características claves de la inversión, como las expectativas de rentabilidad y riesgo, la experiencia y los conocimientos técnicos de los equipos de gestión de inversiones, así como aspectos contables, tributarios, jurídicos y reputacionales.

Marco de gobierno para los instrumentos derivados

Los productos con cobertura en “instrumentos derivados” están diseñados por equipos de expertos de las siguientes entidades del Grupo “AXA Investment Managers”, “AllianceBernstein”, y “AXA SA”. Esta centralización garantiza que las entidades se benefician de la experiencia técnica, de asesoramiento jurídico y de una adecuada gestión.

Las estrategias de derivados son revisadas y validadas sistemáticamente por el comité de Inversiones y ALM. Con la centralización de la ejecución de estas operaciones, se consigue una segregación de funciones entre los responsables de tomar la decisión de la inversión, y la gestión y ejecución de las transacciones. Esta segregación de funciones pretende evitar los conflictos de interés.

Regularmente se supervisan los riesgos de mercado asociados a las operaciones con derivados garantizando que los riesgos de mercado, (tesorería o de los instrumentos derivados), se controlan adecuadamente y se mantienen dentro de los límites aprobados.

El riesgo legal, de este tipo de operaciones, se mitiga a través de contratos marco que contienen información legal estandarizada con el objetivo de cumplir con los requerimientos indicados en la normativa del Grupo.

Adicionalmente, el equipo de Riesgos del Grupo AXA ha definido una política del riesgo de incumplimiento de contraparte para las operaciones de derivados. Esta política contiene las contrapartes autorizadas; requisitos mínimos respecto al colateral; y límites de exposición al riesgo de impago de contraparte.

La gestión del riesgo operacional, relativo a estas operaciones, se encuentra contemplado dentro del marco global de Riesgo Operacional en AXA. Además, ya que la gestión y ejecución de las operaciones de derivados se encuentran centralizadas en equipos del Grupo, el riesgo Operacional queda reducido tanto a nivel Grupo como a nivel local.

El riesgo de valoración, asociado a estas operaciones, se mitiga con la participación de equipos expertos. Éstos, realizan valoraciones independientes que aseguran una valoración contable correcta y una gestión adecuada de los pagos y de los colaterales. También revisan los precios propuestos por las contrapartes en el caso de que la Sociedad quiera contratar, resolver de forma anticipada o reestructurar los derivados.

Inversión y gestión de activos

AXA Aurora Vida utiliza los servicios de gestoras de activos para invertir en el mercado:

- Gestiona sus carteras de activos en entidades gestoras del Grupo, (AXA Investment Managers y Alliance Bernstein). No obstante, la Sociedad realiza una supervisión y un análisis continuo de los rendimientos obtenidos;
- Adicionalmente puede utilizar entidades gestoras de activos externas (al Grupo AXA) cuando se trata de una inversión en un activo concreto y/o una zona geográfica. En esos casos, se realizan análisis pormenorizados de “due diligence” por parte de los equipos de Inversiones y Riesgos para la selección de la Sociedad, y se implementa un proceso de revisión de la actividad de la gestora sobre la inversión.

C.1. Riesgo de suscripción

/ Exposición a riesgos de seguros

AXA Aurora Vida es responsable de gestionar sus riesgos de seguros relacionados con la suscripción, tarificación y reservas. También es responsable de tomar las medidas adecuadas en respuesta a los cambios en los ciclos de seguros y a los entornos político y económico en los que opera.

Debido al volumen de productos vida riesgo, ahorro y rentas, los riesgos más materiales para AXA Aurora vida son los siguientes:

- riesgo de incremento en rescates (tasa de rescates superiores a lo previsto), y
- riesgo de longevidad.

La exposición de AXA Aurora Vida a los riesgos de suscripción se evalúa mediante la medición del Capital de Solvencia Obligatorio, según lo detallado en la sección anterior "Requerimientos de capital de Solvencia II". Se toma en consideración la posición de liquidez de AXA y su marco de Gestión del Riesgo (véase la sección C4). Las políticas de gestión de activos y la estrategia de inversión de AXA Aurora Vida, que cubre las inversiones de activos para gestionar los riesgos de suscripción, se tratan en el apartado previo "Gobierno en la estrategia de inversiones y ALM".

/ Control y mitigación del riesgo

Los riesgos de suscripción del negocio de Vida se mitigan por medio de cuatro procesos principales:

- los controles de riesgos sobre los nuevos productos complementando las reglas de suscripción y los análisis de rentabilidad de los productos;
- revisión de las reservas técnicas, incluyendo un análisis de evolución;
- monitorización de los riesgos emergentes para compartir conocimiento con las comunidades de suscripción y riesgo; y
- optimización de las estrategias de reaseguro para cubrir las exposiciones máximas, protegiendo la solvencia mediante la reducción de la volatilidad y la mitigación del riesgo.

El titular de la función actuarial de AXA Aurora Vida coordina el cálculo de las provisiones técnicas, garantizando la idoneidad de las metodologías y modelos utilizados. Como parte de su informe anual, el responsable de la función actuarial emite un dictamen sobre la adecuación de las reservas, política general de suscripción, y de los acuerdos de reaseguro.

Este marco complementa las normas de suscripción, garantizando que no se aceptan riesgos fuera de los niveles de tolerancia predefinidos y que se cree valor mediante una fijación adecuada del precio del riesgo.

Aprobación de Productos

El equipo de Riesgos del Grupo AXA ha definido un conjunto de procedimientos para aprobar el lanzamiento de nuevos productos. Estos procedimientos, adaptados e implementados a nivel local, fomentan la innovación en productos en el Grupo AXA, manteniendo al mismo tiempo los riesgos bajo control.

Este marco de validación se basa principalmente en los resultados del cálculo del capital económico, y garantiza que cualquier nuevo producto se someta a un proceso de aprobación antes de su comercialización.

En AXA Aurora Vida, el proceso de aprobación de productos se gestiona para todos los productos, lo que permite mantener los lanzamientos de productos adaptados al momento de mercado. Para algunos productos, debido a su materialidad, es necesaria la supervisión de Grupo.

Como parte de las medidas de control en el lanzamiento de productos participa la función de Cumplimiento realizando antes de la comercialización de los productos una revisión de cumplimiento normativo de una serie de puntos definidos en la llamada *Compliance check-list*, al objeto de garantizar una adecuada protección al consumidor.

Este marco complementa las normas de suscripción, garantizando que no se aceptan riesgos fuera de los niveles de tolerancia predefinidos, y que se cree valor mediante una fijación adecuada del precio del riesgo.

Este marco cumple con la normativa relativa al control y gobernanza de aprobación de productos de AXA donde se incorpora la nueva regulación en materia de distribución de seguros y reaseguros privados a los procesos internos de diseño, aprobación y control de los productos con el fin de dar cumplimiento a la normativa de distribución de seguros privados, especialmente el Real Decreto-ley 3/2020 y el Reglamento Delegado (UE) 2017/2358 de la Comisión por el que se completa la Directiva UE 2016/97 sobre Distribución de Seguros en lo que respecta a los requisitos de control y gobernanza de los productos aplicables a las empresas de seguros y los distribuidores de seguros.

Análisis de la Exposición

Con el objetivo de gestionar el riesgo de concentración y verificar la adecuación del reaseguro, el Grupo AXA revisa regularmente su exposición para asegurar que los Riesgos de suscripción están diversificados geográficamente y por líneas de negocio.

Para el negocio asegurador de Vida, el equipo de Riesgos de AXA ha desarrollado e implementado modelos y métricas comunes para medir de forma consistente los riesgos en todo el Grupo (en particular a través de su Modelo Interno). Estos modelos y métricas son implementados localmente, y permiten comprobar que la exposición cumple con los límites de apetito al riesgo a lo largo de las dimensiones de beneficios, valor, capital y liquidez. Estas herramientas también contribuyen sustancialmente a la supervisión de los principales riesgos (desviación en la frecuencia de la siniestralidad, severidad de siniestros, coherencia de precios, etc.).

AXA Aurora Vida revisa regularmente su exposición a estos riesgos (como rescates, longevidad, mortalidad, morbilidad) y utiliza los resultados de estos análisis para optimizar el diseño de sus productos y la cobertura de su reaseguro. Estos análisis de exposición están respaldados por modelos avanzados de riesgo para Vida.

Reaseguro

Junto con las líneas de negocio, Riesgos contribuye a la elaboración de la cobertura de reaseguro de AXA Aurora Vida. En línea con las normas del Grupo, los tratados de reaseguro de AXA Aurora Vida se colocan a través de las entidades del Grupo (AXA Global RE). Excepcionalmente y previa aprobación de AXA se pueden colocar tratados fuera de las Entidades del Grupo.

Reservas Técnicas

AXA Aurora Vida revisa periódicamente el riesgo de reservas.

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II se establecen considerando por separado la Mejor Estimación del Pasivo (Best Estimate Liabilities) y el Margen de Riesgo (Risk Margin). Los cálculos se realizan por el equipo de Actuariado Corportativo (la primera línea de defensa) y el equipo de Riesgos (segunda línea de defensa) emite una segunda opinión sobre los mismos.

Los equipos encargados de evaluar las reservas aseguran que:

- Se ha analizado un número suficiente de elementos (incluyendo contratos, patrones de primas y siniestros);
- Las hipótesis técnicas y las metodologías actuariales están en línea con las prácticas profesionales y se realizan análisis de sensibilidad;
- Se ha realizado un análisis prospectivo de las reservas, considerando la comparativa de la experiencia real con respecto a la esperada;
- Las pérdidas operacionales relacionadas con el proceso de reservas han sido adecuadamente cuantificadas; y
- La Mejor Estimación de los Pasivos se ha calculado de acuerdo con los Artículos 75 a 86 de la Directiva de Solvencia II y las directrices del Grupo.

C.2. Riesgo de Mercado

/ Exposición al Riesgo de mercado

AXA Aurora Vida está expuesta a riesgos de mercado por su actividad de protección financiera y a través de la financiación de sus actividades.

Los riesgos de mercado a los cuales están expuestas las carteras de Vida son:

- disminución de la rentabilidad de los activos (por disminución sostenida de rendimientos en inversiones de renta fija o bajadas de renta variable) que podría reducir los márgenes financieros en productos de ahorro o en las comisiones de los contratos Unit-Linked;
- subida en los rendimientos de la renta fija (vinculada a una subida en tipos de interés o en spreads de crédito) que reduciría el valor de mercado de las inversiones en renta fija pudiendo impactar negativamente en el margen de solvencia de la Sociedad;
- bajada en el valor de mercado de los activos (renta variable, inmuebles, inversiones alternativas...) que podría impactar negativamente en el margen de solvencia;
- subida en la volatilidad de los mercados financieros podría incrementar el coste de cubrir las garantías asociadas con ciertos productos; y
- riesgo de reinversión procedente de posibles bajadas de las tasas de interés libres de riesgo.

Respecto al riesgo de inversiones en moneda extranjera, la política implementada tiene como objetivo proteger parcial o totalmente el valor de los activos en divisas extranjera reduciendo la volatilidad de los Fondos Propios de la Sociedad contra fluctuaciones de divisa, pero también frente a otros indicadores como la liquidez, el

apalancamiento y los ratios de solvencia. AXA revisa periódicamente la estrategia de coberturas de tipo de cambio, controlando su efectividad y la necesidad potencial de adaptarlas en base al impacto en los principales indicadores de la Sociedad (beneficios, valor, solvencia, ratio de apalancamiento, liquidez, etc.).

La exposición global de AXA Aurora Vida a los riesgos de mercado está evaluada siguiendo las métricas del Grupo AXA para el cálculo de los requerimientos de capital de Solvencia, tal y como se detalla en la sección previa "Posición de capital bajo capital de Solvencia II" de la introducción a la Sección C, y teniendo en cuenta la posición de liquidez del Grupo AXA (ver sección C4). Los análisis de sensibilidad del ratio de Solvencia II a los eventos materiales de riesgo de mercado se detallan en la sección previa "Objetivo de Capital y sensibilidad al riesgo de AXA Aurora Vida".

Las políticas de gestión de activos y la estrategia de inversión de AXA Aurora Vida, que cubre las inversiones de activos para gestionar los riesgos de mercado, se tratan en el apartado "Gobierno en la estrategia de inversiones y ALM" de la introducción a la Sección C.

/ Control y Mitigación de Riesgos

AXA Aurora Vida es la principal responsable de gestionar sus riesgos financieros (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez), cumpliendo con el marco de riesgos definido a por el Grupo, en términos de límites y estándares. Este enfoque tiene como objetivo permitir una respuesta rápida, precisa y objetiva ante cambios en los mercados financieros y en los entornos políticos y económicos en los cuales opera la Sociedad.

Se utilizan un amplio rango de técnicas de gestión de riesgos para controlar y mitigar los riesgos de mercado a los cuales la Sociedad está expuesta. Estas técnicas incluyen:

- Gestión de Activo y Pasivos (ALM): definiendo una adecuada asignación de activos respecto a la estructura de pasivos con el objetivo de reducir el riesgo hasta un nivel deseado;
- Un proceso de inversiones disciplinado, con un análisis estructurado y completo por parte del departamento de Inversiones, y con una segunda opinión del equipo de Riesgos;
- Cobertura de riesgos financieros cuando estos exceden los niveles de tolerancia definidos por AXA Aurora Vida o por el Grupo AXA. La gestión de los derivados se basa en reglas rigurosas y está realizada centralizadamente por parte de las entidades gestoras de activos del Grupo (AXA Investment Managers; Alliance Bernstein);
- Un seguimiento regular de los riesgos financieros sobre la posición económica y de solvencia de la Sociedad.

C.3. Riesgo de Crédito

/ Exposición a riesgo de incumplimiento de contraparte

El riesgo de crédito por incumplimiento de contraparte se define como el riesgo de que un tercero vaya a incumplir sus compromisos en una operación. AXA Aurora Vida revisa el riesgo de contraparte, utilizando métodos adecuados a la tipología de riesgos:

- Riesgo de incumplimiento de contraparte con origen en la gestión de las carteras de inversión que respaldan las operaciones de seguro (excluidos productos Unit Linked, donde el riesgo financiero es asumido por los titulares de pólizas).
- Riesgos de incumplimiento de contraparte con origen en la cesión directa de AXA Aurora Vida a reaseguradores.

- Riesgo de incumplimiento de contraparte (cuentas a cobrar) derivadas de las operaciones de seguro directo, (titulares de pólizas y los intermediarios).

La exposición global de AXA Aurora Vida a los riesgos de crédito está evaluada siguiendo las métricas del Grupo AXA para el cálculo de los requerimientos de capital de Solvencia, tal y como se detalla en la sección previa "Posición de capital bajo capital de Solvencia II" de la introducción a la Sección C, y teniendo en cuenta el marco de gestión del riesgo de liquidez de AXA (ver sección C4). Los análisis de sensibilidad en el ratio de Solvencia II a los eventos materiales de riesgo de crédito se detallan en la sección previa "Objetivo de Capital y sensibilidad al riesgo de AXA Aurora Vida".

Las políticas de gestión de activos y la estrategia de inversión de AXA Aurora Vida, que cubre las inversiones de activos para gestionar los riesgos de crédito, se tratan en el apartado previo "Gobierno en la estrategia de inversiones y ALM".

/ Control y mitigación del riesgo

Activos invertidos

El riesgo de concentración se supervisa mediante distintos análisis realizados a través de límites por emisor, sector y región geográfica.

Estos límites pretenden gestionar el riesgo de impago de un emisor, dependiendo de su calificación y el vencimiento de todos los bonos.

Los límites también tienen en cuenta toda la exposición sobre emisores a través de instrumentos de deuda, renta variable, derivados y riesgo de contraparte de reaseguro.

Para exposiciones gubernamentales, se han definido límites sobre bonos gubernamentales y bonos con garantías de gobierno, los cuales son supervisados localmente y por Grupo.

Se ha definido un gobierno para asegurar el cumplimiento de los límites. Los departamentos de Inversiones y Riesgos gestionan, mensualmente, cualquier infracción en los límites de tolerancia del Grupo por emisor y determinan acciones si se detectan excesivas concentraciones de crédito.

Asimismo, el "Group Credit Team", con dependencia directa del Director de Inversiones del Grupo, proporciona análisis independiente, al realizado por los gestores de activos y por los equipos de inversión, sobre estos riesgos. El Comité de ALM e Inversiones es regularmente informado del análisis realizado. Adicionalmente, la compañía presenta cualquier incumplimiento de límites en el comité local de ALM e Inversiones, con el objeto de adaptar los adecuados planes de acción.

Derivados de Crédito

AXA Aurora Vida, en el marco de sus actividades de gestión de riesgos de inversiones y de crédito, utiliza estrategias que implican derivados de crédito (principalmente *credit default swaps* o CDS), que se utilizan como alternativa a las carteras de deuda, cuando se combina con títulos de deuda pública pero también como protección sobre nombres de empresas individuales o carteras específicas.

Los límites aplicados a los emisores tienen en cuenta las posiciones en derivados de crédito.

Riesgo de contraparte procedente de derivados *over the counter* (OTC)

AXA Aurora Vida gestiona activamente el riesgo de contraparte generado por derivados OTC mediante una política definida por Grupo. Esta política incluye:

- Normas sobre contratos de derivados (ISDA, CSA);
- Colateralización obligatoria;
- Lista de contrapartes autorizadas;
- Un marco límite y un proceso de seguimiento de la exposición.

Cuentas a cobrar de reaseguradoras

Para gestionar el riesgo de insolvencia de las reaseguradoras, el Grupo se encarga de evaluar la calidad de las mismas. Este riesgo se supervisa para evitar cualquier exposición excesiva a una reaseguradora concreta.

Otras cuentas a cobrar

El riesgo de cuentas a cobrar se origina por el riesgo de incumplimiento de las contrapartes vinculadas con las operaciones de seguros. La exposición a este tipo de riesgo es supervisada trimestralmente por el departamento de contabilidad atendiendo a la tipología de contraparte (asegurados, intermediarios, intragrupo, impuestos, otros, etc.) con el fin de asegurar la correcta contabilización del riesgo en el balance de la Sociedad.

El equipo de Riesgos evalúa anualmente la carga de capital para cada tipo de contraparte, utilizando factores internos de riesgo o factores estándar.

C.4. Riesgo de Liquidez

/ Posición de Liquidez y marco de gestión de riesgos

El riesgo de liquidez es la incertidumbre que surge de las operaciones de negocios, inversiones o actividades de financiación, para que AXA Aurora Vida pueda cumplir con las obligaciones de pago, en entornos reales o estresados. El riesgo de liquidez se refiere a los activos y pasivos,

En AXA Aurora Vida, el riesgo de liquidez se mide por "Exceso de Liquidez", que sería la peor posición de liquidez, medida en cuatro horizontes temporales diferentes: 1 semana, 1 mes, 3 meses y 12 meses.

Para cada horizonte temporal, se proyectan los recursos disponibles y las necesidades de liquidez post-estrés requeridas, obteniendo así una estimación del exceso de liquidez.

Las condiciones estresadas se calibran para reflejar circunstancias extremas e incluyen:

- Mercados financieros en dificultades (caídas de precios de los activos, liquidez y acceso a la financiación a través de los mercados de capitales);
- Crisis de confianza sobre AXA (aumento de rescates, disminución de primas recibidas, ausencia de nuevo negocio);
- Catástrofes naturales (tormentas, inundaciones, etc.).

Además, en el análisis realizado se considera que todos estos eventos ocurren al mismo tiempo. Por lo tanto, se utiliza una calibración del estrés de liquidez muy prudente.

AXA Aurora Vida muestra un exceso significativo de liquidez, que es supervisado trimestralmente. El período de tiempo en el que se puede observar un exceso de liquidez más bajo es el de 1 año.

A 31 de diciembre del 2019:

- Los principales recursos de liquidez son los activos invertidos, principalmente Bonos de Gobierno y Corporativos, y las principales necesidades provienen de los rescates de Vida.
- La posición de liquidez de AXA Aurora Vida permanece bastante estable en el tiempo debido a la actual composición de negocio con una proporción significativa de productos de ahorro a largo plazo.

C.5. Riesgo Operacional

AXA ha diseñado un marco para identificar, medir, monitorizar y mitigar los riesgos operacionales que pueden aparecer debido a fallos en los procesos, sistemas y recursos o debido a causas externas. Asegurar una adecuada mitigación de estos riesgos a nivel Grupo y a nivel local es un pilar clave de las funciones de Gestión de Riesgos.

La exposición global de AXA Aurora Vida al riesgo operacional está cubierta por el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia II de AXA, tal y como se detalla en la sección previa "Posición de capital bajo capital de Solvencia II" de la introducción a la Sección C.

/ Principios generales

Uno de los objetivos de Riesgo Operacional en AXA Aurora Vida es comprender y reducir las pérdidas resultantes de los fallos operacionales y definir una adecuada estrategia de respuesta al riesgo para los principales escenarios de riesgo operacional.

En base a la definición de Solvencia II, AXA Aurora Vida define el riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de procesos internos inadecuados o fallidos, personas o sistemas o debido a eventos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo derivado de decisiones estratégicas, así como el riesgo reputacional.

AXA ha definido a nivel Grupo un marco único para identificar, cuantificar y monitorizar los principales riesgos operacionales, lo que implica el desarrollo de un sistema común, equipos específicos de riesgos operacional y una tipología común de riesgos operacionales que clasifica los riesgos en 7 categorías de riesgo operacional: "fraude interno", "fraude externo", "prácticas laborales y seguridad en el puesto de trabajo", "clientes, productos y prácticas de negocio", "daños a activos físicos", "interrupciones de negocio y fallos de sistemas" y "ejecución, envío y gestión de procesos".

Además, se definen una serie de requerimientos tanto cualitativos como cuantitativos.

- Se identifican y evalúan los riesgos operacionales más críticos de AXA Aurora Vida y un conjunto de escenarios de estrés siguiendo un enfoque a futuro y la opinión de expertos en la materia. Estos escenarios son utilizados para estimar los requerimientos de capital necesarios para cubrir el riesgo operacional en base a modelos avanzados basados en los principios de Solvencia II. El proceso de gestión del riesgo operacional está incluido en el gobierno local a través de la validación por parte de senior managers que aseguran la adecuación y exhaustividad de la evaluación de riesgos y que se definen e implementan acciones preventivas y correctivas adecuadas frente a los principales riesgos.
- Además, un proceso de recopilación de pérdidas operacionales se ha puesto en marcha progresivamente en AXA Aurora Vida para monitorizar y mitigar adecuadamente las pérdidas reales de riesgo operacional. Este proceso también se utiliza como fuente de información y verificación de las hipótesis utilizadas en las evaluaciones de riesgo.

En 2019 AXA Aurora Vida actualizó su perfil de riesgo operacional identificando y cuantificando riesgos en las siete categorías de riesgo operacional. Las principales categorías de riesgo son: “Ejecución, envío y gestión de procesos”, “Clientes, productos y prácticas de negocio” y “Fraude Externo”.

C.6. Otros riesgos materiales

/ Riesgo Estratégico

Un riesgo estratégico es el riesgo de que un impacto negativo (actual o prospectivo) sobre los resultados o el capital, como consecuencia de una falta de respuesta a cambios en la industria o decisiones comerciales adversas con respecto a:

- cambios significativos en los modelos, (incluyendo fusiones y adquisiciones);
- oferta de productos y segmentación de clientes;
- modelo de distribución (mix de canales incluyendo alianzas / asociaciones, multi-acceso y distribución digital).

Dada la naturaleza de los riesgos estratégicos, no es posible la evaluación cuantitativa de los mismos, pero si definir un marco de gestión de riesgos para evaluar, anticipar y mitigarlos.

/ Riesgo Reputacional

El riesgo reputacional es el riesgo de que un evento, interno o externo, influya negativamente en la percepción de la Sociedad por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

AXA ha definido un marco con un doble enfoque; por un lado, mediante la supervisión y protección reactiva, y por otro, a través de la gestión y mitigación proactiva de los riesgos reputacionales con el objetivo de minimizar los impactos construyendo y manteniendo la confianza de la marca entre las partes interesadas.

El Grupo AXA ha definido este marco global, el cual se ha implementado localmente. Los objetivos de la gestión del riesgo reputacional están alineados con la gestión de riesgos integral (ERM) implementada en AXA Aurora Vida, y cuyo objetivo es desarrollar una cultura de riesgo reputacional en toda la empresa.

Tres objetivos principales impulsan el enfoque de gestión del riesgo reputacional:

- Gestionar de forma proactiva los riesgos reputacionales, evitando o minimizando los aspectos negativos que afectan a la reputación de AXA y generar confianza entre todas las partes interesadas;
- Definir la responsabilidad de los riesgos reputacionales en la organización (Grupo y local); y
- Implementar un marco común de gestión del riesgo reputacional en la organización.

La implementación del marco de riesgo reputacional incluye todas las actividades del Grupo AXA, (actividad aseguradora, gestión de activos, proveedores de servicios internos, etc.).

/ Riesgos Emergentes

Los riesgos emergentes son riesgos que pueden desarrollarse o que ya existen y que están evolucionando continuamente. Los riesgos emergentes se caracterizan por un alto grado de incertidumbre; ya que algunos de ellos incluso ni siquiera llegan a ocurrir.

AXA ha establecido procesos para calificar los riesgos emergentes que podrían desarrollarse a lo largo del tiempo y convertirse en significativos. El marco de riesgos emergentes abarca una red de aproximadamente 50 personas dentro del grupo AXA, incluyendo AXA Aurora Vida.

La vigilancia de los riesgos emergentes se organiza a través de un proceso de detección que incluye el análisis de publicaciones científicas, decisiones judiciales, etc. Los riesgos son revisados y clasificados dentro de un mapa de riesgos constituido por seis subgrupos (regulatorios y legales, ambientales, sociales y políticos, económicos y financieros, médicos y tecnológicos).

Anualmente se lanza un grupo de trabajo por el equipo de Riesgos del Grupo para revisar un riesgo específico y su impacto potencial en términos de seguro.

AXA Research Fund es clave en el compromiso de AXA de comprender mejor la evolución de estos riesgos, desarrollando relaciones con investigadores, y apoyando proyectos innovadores en riesgos medioambientales, socioeconómicos y de vida,

AXA busca el desarrollo de nuevas soluciones, actuando como asesor en la gestión de este tipo de riesgos y contribuyendo activamente, junto con otros importantes actores del mercado, AXA promueve una mejor comprensión y mejor pronóstico de los riesgos emergentes y apoya el desarrollo sostenible.

C7. Cualquier otra información

No aplicable

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Fundamento de elaboración

D.1 Activos

Medición de valor razonable

Criterios de valoración

D.2 Provisiones técnicas

Principios generales

Pasivos de mejor estimación

Margen de riesgo

D.3 Valoración de otros pasivos

D.4 Métodos alternativos de valoración

D.5 Cualquier otra información

D. Fundamento de elaboración

El balance de Solvencia II de AXA Aurora Vida se elabora a 31 de diciembre. El balance se elabora en cumplimiento del reglamento de Solvencia II.

Los activos y pasivos se valoran sobre la base de la hipótesis de que la Sociedad continuará su negocio como empresa en pleno funcionamiento.

El balance de Solvencia II únicamente incluye el valor del negocio en vigor y por lo tanto únicamente presenta una visión parcial del valor de la Sociedad.

Las provisiones técnicas se reconocen con respecto a todas las obligaciones de seguro y reaseguro frente a los titulares de pólizas y los beneficiarios de seguros o contratos de reaseguro. El valor de las provisiones técnicas se corresponde con el importe actual que la Sociedad habría pagado si fuera a transmitir sus obligaciones de seguro y reaseguro inmediatamente a otra compañía aseguradora o reaseguradora.

Otros activos y pasivos se reconocen en cumplimiento de las normas NIIF y las interpretaciones del Comité de interpretaciones NIIF avaladas por la Unión Europea antes de la fecha de balance, con una fecha obligatoria de 1 de enero de 2015, siempre y cuando esas normas e interpretaciones incluyan métodos de valoración que se correspondan con el planteamiento de valoración de mercado siguiente establecido en el Artículo 75 de la Directiva de Solvencia II 2009/138/CE:

- los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua;
- los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua (no se realizará ajuste alguno para tener en cuenta la solvencia propia de la empresa).

Los principales ajustes entre la norma contable local (PCEA) y los activos y pasivos de Solvencia II son relativos a:

- La reevaluación del valor de mercado de los activos, relacionado con el reconocimiento de ganancias y pérdidas no realizadas de los activos, reconocidos a coste en el balance estatutario.
- La reevaluación en el marco de Solvencia II de las provisiones técnicas comparado con las provisiones del Balance estatutario, para los pasivos.

Se realizan otros ajustes menores que proceden de la eliminación de los intangibles en el balance de Solvencia II o la reclasificación de la deuda subordinada. Estos ajustes se detallan a continuación en esta sección.

La elaboración del balance de conformidad con Solvencia II requiere el uso de estimaciones e hipótesis. Requiere un grado de juicio en la aplicación de los principios de Solvencia II que se describen a continuación. Los principales epígrafes del balance concernidos son los activos contabilizados a valor razonable, los activos de impuestos diferidos, los activos y pasivos relativos al negocio de seguros, las obligaciones de prestaciones de pensiones y los saldos relativos a la retribución basada en acciones. Los principios indicados a continuación especifican los métodos de medición utilizados para estas partidas.

Salvo que se indique otra cosa, los principios de valoración de AXA han sido aplicados coherentemente a todos los periodos presentados.

El balance de Solvencia II se presenta en euros, siendo el euro la divisa de presentación de la Sociedad. Los activos y pasivos resultantes de las operaciones denominadas en divisas extranjeras se convierten al tipo de cambio de cierre local.

D.1 - Activos

/ Medición de valor razonable

La tabla siguiente resume, para cada clase de activos sustancial, el valor de los activos de la Sociedad de conformidad con las disposiciones de Solvencia II, junto con los valores de los activos reconocidos y valorados en base contable legal a 31 de diciembre de 2019:

(miles de euros)	Valor en libros (PCEA locales)	Reclasificaciones (1*)	Valor razonable (Solvencia II)
Fondo de comercio	-	-	-
1. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	3.529	15.233	-
2. Activos intangibles	2.424	-	-
3. Activos por impuestos diferidos	259.516	-	405.923
4. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	-	-
5. Inmovilizado material para uso propio	1.943	-	1.967
6. Inversiones (con la excepción de los activos mantenidos para contratos index-linked y unit-linked)	6.801.253	72.998	6.887.944
Inversión en inmuebles	68.367	-	80.532
Participaciones accionariales en empresas vinculadas, incluidas participaciones	-	-	-
Acciones	25.125	-	25.125
Instrumentos de deuda	6.209.199	72.998	6.283.725
Fondos de inversión	189.265	-	189.265
Derivados	309.297	-	309.297
Otras inversiones	-	-	-
7. Activos mantenidos para contratos index-linked y unit-linked	1.102.865	-	1.102.865
8. Préstamos con y sin garantía hipotecaria	37.445	(182)	37.212
9. Importes recuperables del reaseguro	4.938	-	4.935
10. Cuentas a cobrar	67.234	6.087	35.156
11. Efectivos y equivalentes al efectivo	63.939	-	63.727
12. Otros activos	97.305	(94.136)	3.170
Total activos	8.442.391	-	8.542.899

(*1) Se realizan estas reclasificaciones como paso previo a los ajustes de Solvencia para alinear la naturaleza de los saldos entre el valor en libros regido por el PCEA y Solvencia.

La Sociedad aplica la jerarquía de valor razonable de la NIIF 13, según lo descrito a continuación, para todos los activos y pasivos (excluidas las provisiones técnicas). Esta jerarquía de valor razonable se corresponde con aquella definida en el reglamento de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019, se ha reconocido en el balance de Solvencia II una posición neta de pasivos por impuesto diferido equivalente a 37.575 miles de euros.

COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS COSTES DE ADQUISICIÓN

Con arreglo a PCEA las comisiones anticipadas y costes de adquisición podrán activarse por el importe de la comisión y los costes de adquisición técnicamente pendientes de amortizar. Con arreglo a Solvencia II, los costes

de adquisición diferidos se reconocen como activos intangibles (ver el siguiente punto 2) y, por lo tanto, no tendrán ningún valor en el balance de Solvencia II.

ACTIVOS INTANGIBLES

Con arreglo a Solvencia II, se reconocen únicamente los activos intangibles relacionados con actividades en vigor, que puedan separarse y para los cuales existan pruebas de operaciones de canje por los mismos activos o por activos similares, indicando que pueden venderse en el mercado.

Se contabiliza a valor razonable, y por lo tanto con las posibles diferencias con los valores en libros del PCEA, que se basan en el coste menos la amortización sobre las vidas útiles estimadas de los activos.

Como resultado de los principios de Solvencia II, los costes de adquisición diferidos y otros activos intangibles reconocidos en el PCEA no tendrán ningún valor en el balance de Solvencia II.

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se producen diferencias entre el PCEA y Solvencia II, para los saldos de impuestos diferidos, debido a las diferencias en los principios subyacentes para activos y pasivos. Así, generalmente se producen impactos tributarios sobre los ajustes entre el PCEA y Solvencia II, para los activos y pasivos.

Sin embargo, son de aplicación principios similares de reconocimiento y valoración, en los marcos tanto del PCEA como de Solvencia II.

Bajo Solvencia II, los activos y pasivos por impuestos diferidos emergen de diferencias temporales con los valores tributarios de activos y pasivos, y cuando corresponde, de los traslados a cuenta nueva de pérdidas por impuestos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que el futuro beneficio imponible vaya a estar disponible para compensar las diferencias temporales, teniendo en cuenta la existencia de grupos de impuestos y cualquier requisito legal o regulatorio sobre los límites (en términos de importes o momento) en relación con el traslado a cuenta nueva de pérdidas de impuestos no utilizadas o el traslado a cuenta nueva de créditos de impuestos no utilizados. La posibilidad de recuperar los activos de impuestos diferidos reconocidos en periodos anteriores vuelve a evaluarse en cada cierre.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja el impacto de los impuestos esperados, en la fecha de balance, que seguiría la forma en la que el grupo fiscal espera recuperar o liquidar el importe contable de sus activos y pasivos. Cuando se calculan los impuestos sobre la renta a un tipo distinto, si se pagan dividendos, los impuestos diferidos se miden al tipo impositivo aplicable a los beneficios no distribuidos. Las consecuencias sobre el impuesto sobre la renta de los dividendos únicamente se contabilizan cuando se reconoce la responsabilidad de pagar el dividendo.

ACTIVOS Y DERECHOS DE REEMBOLSO POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Con arreglo al PCEA, estos activos se reconocen a coste amortizado y con arreglo a Solvencia II a valor razonable.

INMOVILIZADO MATERIAL PARA USO PROPIO

Con arreglo al PCEA, se reconoce al coste. Los componentes de activos se deprecian sobre sus vidas útiles estimadas, y el deterioro reversible se reconoce si se cumplen las condiciones.

Con arreglo a Solvencia II, el inmovilizado material mantenido para uso propio se reconoce al valor razonable, que es su valor al coste, la mejor estimación de su valor razonable, salvo en casos excepcionales cuando merece la pena realizar una valoración exclusiva (por ejemplo, inmuebles).

INVERSIONES (CON LA EXCEPCIÓN DE LOS ACTIVOS MANTENIDOS PARA CONTRATOS INDEX-LINKED Y UNIT-LINKED)

Las inversiones incluidas en el balance de Solvencia II incluyen las inversiones en inmuebles (salvo para uso propio), participaciones (incluidas entidades distintas a fondos de inversión que se contabilizan con arreglo al método de la participación), instrumentos de renta variable, bonos, fondos de inversión, derivados y depósitos que no sean equivalentes al efectivo.

Los préstamos se presentan en totales independientes del balance de Solvencia II.

I) Inversión en inmuebles

Con arreglo a Solvencia II, la inversión en inmuebles se reconoce al valor razonable. Con arreglo al PCEA, se reconoce al coste, excluida la inversión en inmuebles que respalden total o parcialmente a pasivos, derivados de contratos en los que el riesgo financiero sea asumido por el titular de la póliza, que se contabilizan al valor razonable. Los componentes de inmuebles se deprecian sobre sus vidas útiles estimadas, y el deterioro reversible se reconoce si se cumplen las condiciones.

II) Participaciones accionariales en empresas vinculadas, incluidas participaciones

Con arreglo a PCEA estas participaciones se valoran al coste de adquisición (valor razonable de la contraprestación más los costes de transacción directamente atribuibles) menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Con arreglo a Solvencia II, se valoran al valor razonable. A cierre de 2019 no se disponía de participaciones.

III) Acciones (renta variable)

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, las acciones se reconocen al valor razonable.

IV) Instrumentos de deuda

Con arreglo a Solvencia II, los instrumentos de deuda se reconocen al valor razonable. Con arreglo al PCEA, se reconocerán a valor razonable excepto en aquellos casos que se asigne a préstamos y partidas y cobrar o a inversiones mantenidas hasta el vencimiento, en cuyo caso se contabilizan al coste amortizado.

V) Fondos de inversión

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, los fondos de inversión se reconocen al valor razonable.

VI) Derivados

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, los derivados se reconocen al valor razonable.

VII) Otros

Resto de inversiones no contempladas en los casos anteriores.

Con arreglo a Solvencia II, se reconocerán al valor razonable. Con arreglo al PCEA, se reconocerán a valor razonable excepto en aquellos casos que se asigne a préstamos y partidas y cobrar o a inversiones mantenidas hasta el vencimiento, en cuyo caso se contabilizan al coste amortizado.

ACTIVOS MANTENIDOS PARA CONTRATOS INDEX-LINKED Y UNIT-LINKED

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, los activos que respaldan a pasivos derivados de contratos cuando el riesgo financiero es asumido por los titulares de pólizas se presentan en un total independiente del balance de manera que se muestren de una manera simétrica a los pasivos correspondientes. El mismo planteamiento de

valoración prevalece con arreglo tanto al PCEA como al marco de Solvencia II valorando estos activos a valor razonable.

PRÉSTAMOS CON Y SIN GARANTÍA HIPOTECARÍA

Los préstamos se presentan en totales independientes del balance de Solvencia II. Atendiendo a la normativa de Solvencia II se contabilizan a valor razonable.

Con arreglo al PCEA, estos instrumentos contabilizados al coste amortizado están sujetos a deterioro sobre la base, respectivamente, de los flujos de efectivo futuros descontados, utilizando el tipo de interés efectivo inicial o el valor razonable si los flujos de efectivo futuros no pueden recuperarse plenamente debido a un acontecimiento de crédito en relación con el emisor del instrumento. Si el riesgo de crédito se elimina o mejora, el deterioro puede levantarse.

Se incluyen los anticipos sobre pólizas y aquellos préstamos que realiza la propia entidad.

IMPORTES RECUPERABLES DEL REASEGURO

Debido a que las provisiones técnicas se presentan brutas de reaseguro, se identifica un activo independiente.

Las transacciones relacionadas con el reaseguro asumido y cedido se contabilizan el balance de una forma similar al negocio directo en acuerdos con cláusulas contractuales, de hecho, los métodos utilizados para valorar balances de reaseguro dependen del tipo de contrato (tratados/facultativos, proporcionales/no proporcionales), la naturaleza del negocio y la proporción de cesión.

Las diferencias en la valoración de provisiones técnicas brutas entre el PCEA y Solvencia II, implican diferencias en la valoración de las provisiones técnicas cedidas entre las dos normativas.

CUENTAS A COBRAR

Las cuentas a cobrar se contabilizan al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Con arreglo al PCEA, estos instrumentos contabilizados al coste amortizado están sujetos a deterioro sobre la base, respectivamente, de los flujos de efectivo futuros descontados, utilizando el tipo de interés efectivo inicial o el valor razonable si los flujos de efectivo futuros no pueden recuperarse plenamente debido a un acontecimiento de crédito en relación con el emisor del instrumento. Si el riesgo de crédito se elimina o mejora, el deterioro puede levantarse.

Con arreglo a Solvencia II se reconocen al valor razonable.

En este epígrafe se incluyen principalmente los créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro, créditos por operaciones de reaseguros y otros créditos, así como depósitos constituidos por reaseguro aceptado.

EFFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con arreglo tanto al PCEA como a Solvencia II, se reconocen al valor razonable. No obstante, bajo el marco normativo de Solvencia II, se incluye un ajuste por la pérdida esperada de los efectivos y otros activos líquidos equivalente, con el fin de obtener el importe de los mismos en el balance económico, en función de la calidad crediticia de las entidades bancarias.

OTROS ACTIVOS

Otros activos consignados en otras partidas.

Con arreglo al PCEA se reconocen a coste amortizado y en Solvencia II a valor razonable.

/ Criterios de valoración

Mercado activo: precio de cotización

Los valores razonables de los activos y pasivos negociados en mercados activos se determinan utilizando los precios de mercado de cotización, siempre que estén disponibles. Un instrumento se considerará cotizado en un mercado activo si los precios de cotización se encuentran disponibles inmediatamente y regularmente en una bolsa, operador, intermediario, grupo industrial, servicio de fijación de precios o agencia reguladora, y esos precios representan operaciones de mercado reales y que se produzcan con regularidad, sin trato de favor, entre un vendedor que desee vender y un comprador que desee comprar. Para los instrumentos financieros negociados en mercados activos, las ofertas recibidas de servicios de fijación de precios externos representan los precios de consenso, es decir, utilizando modelos similares y datos resultantes en una dispersión muy limitada.

Mercados activos frente a mercados inactivos – instrumentos financieros

Los instrumentos de renta variable cotizados en mercados de valores y los bonos negociados activamente en mercados líquidos para los cuales servicios de fijación de precios externos proporcionen regularmente precios, que representen el consenso con una dispersión limitada, y para los cuales las cotizaciones se encuentren disponibles inmediatamente, se consideran generalmente cotizados en un mercado activo. La liquidez puede definirse como la posibilidad de vender o enajenar el activo en el transcurso ordinario del negocio dentro de un plazo concreto limitado, aproximadamente al precio al cual se haya valorado la inversión. La liquidez de los instrumentos de deuda se evalúa utilizando un planteamiento de criterios múltiples, incluido el número de cotizaciones disponibles, el lugar de emisión y la evolución de la amplitud de los diferenciales entre el precio comprador y el precio vendedor.

Un instrumento financiero se considera como no cotizado en un mercado activo si existe una baja observación de precios de operaciones como característica inherente del instrumento, cuando existe una caída significativa en el volumen y el nivel de la actividad de negociación, en caso de iliquidez significativa o si los precios observables no pueden considerarse como representativos del valor razonable debido a unas condiciones de mercado dislocadas. Las características de los mercados inactivos pueden por lo tanto ser muy distintas en su naturaleza, inherentes al instrumento o indicativas de un cambio en las condiciones vigentes en determinados mercados.

Activos y pasivos no cotizados en un mercado activo

Los valores razonables de los activos y pasivos que no se cotizan en un mercado activo se estiman:

- utilizando servicios de fijación de precios externos e independientes; o
- utilizando técnicas de valoración
- ausencia de mercado activo: utilizando servicios de fijación de precios externos

Los servicios de fijación de precios externos pueden ser gestoras de activos de fondos en el caso de las inversiones en fondos. En la medida de lo posible, la Sociedad recopila cotizaciones de proveedores de fijación de precios externos, como datos para medir el valor razonable. Los precios recibidos pueden constituir grupos estrechos o cotizaciones dispersas que pueden suponer el uso de técnicas de valoración. La dispersión de cotizaciones recibidas puede ser una indicación del amplio rango de hipótesis utilizadas por los proveedores de precios externos, teniendo en cuenta el número limitado de operaciones a observar, o puede reflejar la existencia de operaciones en dificultades. Asimismo, teniendo en cuenta las condiciones de mercado actuales desde la crisis financiera, y la persistencia de la inactividad completa de algunos mercados desde entonces, muchas instituciones financieras cerraron sus mesas dedicadas a acuerdos de activos estructurados, y ya no se encuentran en posición de proporcionar cotizaciones significativas.

AUSENCIA DE MERCADO ACTIVO: USO DE TÉCNICAS DE VALORACIÓN

El objetivo de las técnicas de valoración es el de alcanzar el precio al cual se produciría una operación ordenada entre participantes de mercado (un comprador que desee comprar y un vendedor que desee vender) en la fecha de medición. Los modelos de técnica de valoración incluyen:

- El planteamiento de mercado: la consideración de los precios recientes y otra información relevante generada mediante operaciones de mercado con activos o pasivos sustancialmente similares.
- El planteamiento de ingresos: uso del análisis de flujo de efectivo descontado, los modelos de fijación de precios de opciones, y otras técnicas de valor actual, para convertir los importes futuros a un importe único actual (es decir, descontado).
- Planteamiento del coste: la consideración de los importes que en la actualidad serían necesarios para crear o sustituir la capacidad de servicio de un activo.

Las técnicas de valoración son subjetivas en su naturaleza, y existe un juicio significativo a la hora de establecer los valores razonables. Incluyen operaciones recientes sin trato de favor entre partes interesadas y debidamente informadas con respecto a activos similares, si se encuentran disponibles y son representativas del valor razonable, y suponen diversas hipótesis con respecto al precio subyacente, la curva de rentabilidad, las correlaciones, la volatilidad, los tipos de impago y otros factores. Los instrumentos de renta variable no cotizados se basan en comprobaciones cruzadas utilizando distintas metodologías como por ejemplo las técnicas de flujo de efectivo descontado, los múltiplos de ratios de precio/beneficios, los valores liquidativos ajustados, teniendo en cuenta las operaciones recientes sobre instrumentos que sean sustancialmente los mismos si se suscribirán sin trato de favor entre partes interesadas y debidamente informadas, en su caso. El uso de técnicas de valoración y de hipótesis podría producir distintas estimaciones de valor razonable. Sin embargo, las valoraciones se determinan utilizando modelos generalmente aceptados (flujos de efectivo descontados, modelos Black & Scholes, etc.) sobre la base de precios de mercado de cotización para instrumentos similares o subyacentes (índices, diferenciales de crédito, etc.), siempre que esos datos directamente observables se encuentren disponibles y las valoraciones se ajusten para tener en cuenta la liquidez y el riesgo de crédito.

Pueden utilizarse técnicas de valoración cuando exista poca observación de precios de operaciones como característica inherente del mercado, cuando las cotizaciones facilitadas por proveedores de fijación de precios externos sean demasiado dispersas o cuando las condiciones de mercado se encuentren tan dislocadas que los datos observados no pueden utilizarse o requieran unos ajustes significativos. Los mercados internos para las valoraciones modelo son por lo tanto prácticas de mercado normales para determinados activos y pasivos que se negocian poco inherentemente, o procesos excepcionales aplicados debido a unas condiciones de mercado específicas.

USO DE TÉCNICAS DE VALORACIÓN EN MERCADOS DISLOCADOS

La dislocación de determinados mercados se prueba por varios factores, como por ejemplo una amplitud muy grande entre los diferenciales del precio comprador y el precio vendedor, que pueden ser indicadores que ayudan a comprender si los participantes en el mercado están dispuestos a realizar operaciones, una amplia dispersión en los precios de un pequeño número de operaciones actuales, precios distintos a lo largo del tiempo o entre participantes de mercado, inexistencia de mercados secundarios, desaparición de mercados primarios, cierre de mesas dedicadas en instituciones financieras, operaciones en dificultades y forzadas motivadas por una fuerte necesidad de liquidez u otras condiciones financieras difíciles que impliquen la necesidad de enajenar activos inmediatamente con un tiempo insuficiente para colocar en el mercado los activos a vender, y grandes ventas al por mayor para salir de esos mercados a cualquier coste, que pueden suponer acuerdos accesorios (como por ejemplo que los vendedores proporcionen financiación para una venta, un comprador). Los precios de las operaciones primarias en los mercados respaldados por el gobierno a través de medidas específicas tras la crisis financiera no representan un valor razonable.

En esos casos, la Sociedad utiliza técnicas de valoración, como por ejemplo los datos observables, siempre que sea posible y relevante, ajustados si fuera necesario para desarrollar una mejor estimación del valor razonable, incluidas las primas de riesgo adecuadas, o desarrollar un modelo de valoración que se base en datos no observables que representen estimaciones e hipótesis que los participantes del mercado interesados utilizan cuando los precios no se encuentran al día, no son relevantes o no se encuentran disponibles sin costes o esfuerzos indebidos: en los mercados inactivos, las operaciones pueden constituir datos a la hora de medir el valor razonable, pero es probable que no sean determinantes, y que los datos no observables puedan ser más apropiados que los datos observables.

D.2 - Valoración de provisiones técnicas y recuperables de reaseguro

/ Principios generales

Las provisiones técnicas de Solvencia se dividen entre No Vida (excluyendo Salud), Salud (similar a No Vida), Salud (similar a Vida), Vida (excluyendo Salud, index-linked y unit-linked), index-linked y unit-linked.

El valor de las provisiones técnicas es igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo. La tabla siguiente resume las provisiones técnicas de Solvencia, junto con una comparación con las provisiones técnicas contables:

(miles de euros)	Valor en libros (PCEA locales)	Reclasificaciones (1*)	Valor razonable (Solvencia II)
Provisiones técnicas - Vida (excluidos index-linked y unit-linked)	4.493.005	1.106.456	5.725.798
Provisiones técnicas - salud (similar a Vida)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas - (excluyendo salud y index-linked y unit-linked)	4.493.005	1.106.456	5.725.798
Provisiones técnicas calculadas como un todo	4.493.005	(4.493.005)	-
Mejor estimación	-	5.599.461	5.575.234
Margen de riesgo	-	-	150.564
Provisiones técnicas - index-linked y unit-linked	1.117.639	-	1.043.145
Provisiones técnicas calculadas como un todo	1.117.639	(1.117.639)	-
Mejor estimación	-	1.117.639	986.122
Margen de riesgo	-	-	57.023

(*1) Se realizan estas reclasificaciones como paso previo a los ajustes de Solvencia para alinear la naturaleza de los saldos entre el valor en libros regido por el PCEA y Solvencia.

La reclasificación de las provisiones técnicas se realiza con Otros pasivos no consignados en otras partidas, que se encuentra en el apartado D3. Valoración de otros pasivos.

/ Mejor estimación

La mejor estimación se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El cálculo de la mejor estimación se basa en información actualizada y fiable y en hipótesis realistas y se realizará con arreglo a métodos actuariales estadísticos que sean adecuados, aplicables y pertinentes.

La proyección de flujos de caja utilizada en el cálculo de la mejor estimación tiene en cuenta la totalidad de las entradas y salidas de caja necesarias para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia.

La mejor estimación se calcula en términos brutos, sin deducir los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro y de las entidades con cometido especial. Dichos importes se calculan por separado.

La mejor estimación incluye el valor de las opciones y garantías financieras.

Límite de los contratos

El balance de Solvencia excluye a todas las primas futuras del nuevo negocio que aún no han sido suscritas y algunas primas futuras que se esperen de contratos existentes si la Sociedad tiene la facultad de rechazarlas o de cambiar su precio sustancialmente.

Guías generales de las hipótesis de mejor estimación

La hipótesis de mejor estimación se define como aquella que tiene tanta probabilidad de que la experiencia real se desarrolle por encima de la hipótesis como por debajo de ella. Se establece a un nivel de confianza que no se encuentre deliberadamente sobreestimado (hipótesis prudente) ni subestimado (hipótesis optimista).

Las hipótesis relativas a la experiencia futura deben ser razonables y, en la medida de lo posible, deben tener en cuenta la experiencia real histórica y actual de la Entidad, ajustada para reflejar los cambios conocidos en el entorno y las tendencias identificables. En algunos casos, es posible que los datos no estén disponibles o que sean insuficientes para proporcionar una base para desarrollar las hipótesis. En ocasiones puede que sea necesario confiar en el juicio experto.

Las hipótesis se utilizan para proyectar los flujos de caja futuros, y por lo tanto deben seleccionarse teniendo en cuenta el contexto y el entorno operacional futuro esperado de la Entidad. Así, puede que se correspondan o no con la experiencia pasada.

El análisis del contexto futuro depende de las características de riesgo de cada producto. El establecimiento de las hipótesis requiere un conocimiento de las políticas previstas por los departamentos de inversiones, suscripción, reaseguro, siniestros, marketing y tarificación.

También debe reconocerse el impacto del entorno externo sobre los flujos de caja futuros y los estados financieros. Entre otras consideraciones, se incluyen factores económicos, tales como la inflación, así como los entornos regulatorio, legislativo y político.

Las hipótesis para la mejor estimación se definen de manera coherente a lo largo del tiempo y dentro de grupos de riesgo homogéneos y líneas de negocio, sin cambios arbitrarios. Las hipótesis deben reflejar adecuadamente cualquier incertidumbre subyacente a los flujos de caja.

Guías específicas de algunas hipótesis

Mortalidad/Longevidad/Invalidez

Las hipótesis de mortalidad, longevidad e invalidez se basan en la experiencia de la Entidad y son ajustadas a la experiencia del mercado asegurador y la población cuando no hay muestra suficiente. Además, tienen en cuenta la mejora futura de mortalidad.

La Entidad ha utilizado para el cálculo de las provisiones contables las mismas tablas biométricas que venía utilizando en ejercicios anteriores. Las tablas biométricas utilizadas cumplen con el marco normativo vigente en concreto lo establecido por el artículo 34.2 no derogado del ROSSP. Adicionalmente presentan un nivel de

suficiencia biométrica superior a las tablas utilizadas en la mejor estimación de solvencia. Con respecto al nivel de confianza, los recargos técnicos utilizados son los que recogen de forma implícita las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de las provisiones contables a 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio 2020 la Entidad evaluará la posibilidad de adaptar las tablas biométricas para recoger las utilizadas en solvencia como hipótesis de mejor estimación, así como los recargos técnicos que publique la DGSyFP, acogiéndose al periodo de adaptación que se regule.

Las hipótesis utilizadas en solvencia para el cálculo de la mejor estimación de longevidad actual están basadas en la experiencia propia de la entidad y las hipótesis de mejor estimación de longevidad futura están basadas en la experiencia de población propuesta por la DGSFP durante el proceso de revisión de las tablas biométricas. En ambos casos se ha utilizado la misma metodología con un periodo de observación más amplio. Las hipótesis utilizadas para el cálculo de la mejor estimación de mortalidad están basadas en la experiencia propia de la entidad con un periodo de observación entre los ejercicios 2010 y 2017. Dichas hipótesis son revisadas anualmente por la Entidad.

Comportamiento del tomador

Incluye las hipótesis de caída por no renovación de los contratos, rescates totales o parciales, reducción, así como la opción de conversión a renta. Se basan en la experiencia de la entidad.

Escenarios económicos

La proyección de flujos de caja tiene en cuenta diferentes escenarios económicos futuros que pueden dar lugar a opciones y garantías financieras cuando cambia el comportamiento del tomador ante estos escenarios, principalmente debido a (lista no exhaustiva):

- Tipos de interés garantizados
- Participaciones en beneficios
- Valores garantizados de rescate, reducción y anticipo
- Opciones de renta garantizadas.

Gastos

La hipótesis de gastos incluye los gastos reales de administración, gestión de inversiones, gestión de liquidación siniestros y los de adquisición relativos a las obligaciones de seguro y de reaseguro de la Entidad, excluido en su caso aquellos que se consideran excepcionales y no recurrentes desde un punto de vista económico

Durante la proyección se considera una hipótesis de inflación de gastos basado en el entorno económico y las peculiaridades de la Entidad.

Curva de tipos de referencia

La valoración de las provisiones de solvencia utiliza la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo definida por EIOPA para el descuento de las provisiones de solvencia.

Cambios significativos en las hipótesis respecto al periodo anterior

La Entidad ha actualizado la hipótesis de longevidad para utilizar la metodología propuesta por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones durante el proceso de revisión de las tablas biométricas con un periodo de observación entre 2010 y 2017.

La Entidad ha revisado la proyección del negocio de vida riesgo para mitigar la volatilidad que se genera en un entorno de tipos bajos de interés.

/ Margen de riesgo

Se reconoce un margen de riesgo que garantiza que el valor de las provisiones técnicas es equivalente al importe que la Entidad previsiblemente necesita para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

El margen de riesgo es igual al coste de financiación de un importe de fondos propios admisibles igual al capital de solvencia obligatorio necesario para asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia, descontado a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo. El coste de financiación utilizado es del 6%

El capital de solvencia obligatorio considerado en el margen de riesgo hace referencia a los siguientes riesgos:

- Suscripción de vida
- Incumplimiento de reaseguro
- Operacional.

Declaración sobre el uso del ajuste de volatilidad

La entidad utiliza el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE para el cálculo de la mejor estimación, excepto para el negocio donde el tomador asume el riesgo de la inversión.

El ratio de solvencia de AXA Aurora Vida calculado sin aplicar el ajuste de volatilidad ascendió al 166% a 31 de diciembre de 2019, en comparación con el 171% con el ajuste de volatilidad.

Los fondos propios básicos sin tomar en consideración el ajuste de volatilidad disminuirían en 19.505 miles de euros, hasta 750.469 miles de euros, reflejando el incremento en los pasivos de mejor estimación debido al tipo de descuento más bajo, el margen de riesgo se incluye.

El Capital Mínimo Obligatorio aumentaría en 1.064 miles de euros, hasta 203.728 miles de euros.

Declaración sobre el uso de medidas transitorias

La Entidad no utiliza las medidas transitorias sobre los tipos de interés que hace referencia el Artículo 308 de la Directiva 2009/138/CE.

La Entidad no utiliza las medidas transitorias de deducción de provisiones técnicas que hace referencia

Provisiones Técnicas utilizadas en los estados financieros

Las provisiones técnicas utilizadas en los estados financieros contables están calculadas conforme a lo establecido en el ROSSP y el ROSSEAR. Incluye:

- Provisión de primas no consumidas
- Provisión de riesgos en curso
- Provisión de seguros de vida
- Provisión de seguros de vida cuando el tomador asume el riesgo de la inversión
- Provisión de participación en beneficios y para extornos
- Provisión de Prestaciones pendientes de liquidación o pago
- Provisión de Prestaciones pendientes de declaración

- Provisión de gastos internos de liquidación de siniestros

Diferencias de valoración entre las provisiones de solvencia y contables

Las principales diferencias de valoración entre las provisiones de solvencia y las de los estados financieros son las siguientes:

- Metodología:
 - Las provisiones de solvencia desglosan de forma explícita la mejor estimación y un margen de riesgo, mientras que en las provisiones de los estados financieros no se realiza tal separación.
- Hipótesis:
 - Las provisiones de solvencia consideran hipótesis de mejor estimación, que no son utilizadas en las provisiones contables.
 - Las provisiones de solvencia se descuentan a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, mientras que las provisiones contables se descuentan a los tipos resultantes de aplicar la normativa sobre provisiones técnicas contables.

Nivel de incertidumbre relacionado con las provisiones técnicas

La mejor estimación está a sujeta las siguientes incertidumbres de los flujos de caja principalmente derivado de (lista no exhaustiva):

- Desviaciones entre los flujos de caja esperados y los reales, en cuanto a importe y tiempo
- Evolución del entorno económico, en cuanto a tipos de interés y spreads
- Cambios del entorno legal

D.3 - Valoración de otros pasivos

La tabla siguiente resume los pasivos de AXA Aurora Vida distintos a las provisiones técnicas con arreglo a Solvencia II, junto con una comparación, sobre una base contable legal local, a 31 de diciembre de 2019:

(miles de euros)	Valor en libros (PCEA locales)	Reclasificaciones (1*)	Valor razonable (Solvencia II)
1. Pasivos contingentes	-	-	-
2. Otras provisiones no técnicas	2.169	-	2.169
3. Provisión para pensiones y obligaciones similares	3.246	-	6.290
4. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	1.860	-	1.860
5. Pasivos por impuestos diferidos	320.115	-	443.498
6. Derivados	245.281	-	245.281
7. Deudas con entidades de crédito	-	-	-
8. Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	-	200.594	200.636
9. Cuentas a pagar	274.511	(200.594)	68.383
10. Pasivos subordinados	123.000	-	123.000
11. Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.113.665	(1.106.456)	(135)

(*1) Se realizan estas reclasificaciones como paso previo a los ajustes de Solvencia para alinear la naturaleza de los saldos entre el valor en libros regido por el PCEA y Solvencia.

La reclasificación de Otros pasivos no consignados en otras partidas se realiza con las provisiones técnicas que se encuentra en el apartado D2. Valoración de provisiones técnicas y recuperables de reaseguro.

PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes son:

- Una posible obligación que se deriva de acontecimientos pasados y cuya existencia será confirmada únicamente por el acaecimiento o no acaecimiento de uno o más acontecimientos futuros inciertos que no se encuentran enteramente dentro del control de la entidad o
- Una obligación actual que se deriva de acontecimientos pasados pero que no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporte prestaciones económicas, para liquidar la obligación.

Con arreglo a Solvencia II, los pasivos contingentes que son sustanciales se reconocen como pasivos, a diferencia del PCEA, donde únicamente se divulgan. Los pasivos contingentes son sustanciales cuando la información acerca del tamaño actual o potencial o naturaleza de esos pasivos podría influir en la toma de decisiones o el juicio del usuario previsto de esa información, incluidas las autoridades supervisoras.

El valor de los pasivos contingentes es equivalente al valor actual esperado de los flujos de efectivo futuros requerido para liquidar el pasivo contingente sobre la vida de ese pasivo contingente, utilizando la estructura a plazo de tipos de interés libre de riesgos.

AXA Aurora Vida no tiene ningún pasivo contingente a 31 de diciembre de 2019.

OTRAS PROVISIONES NO TÉCNICAS

En mismo planteamiento prevalece con arreglo tanto al marco del PCEA como al de Solvencia II.

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación actual (legal o interpretativa) como resultado de acontecimientos pasados, cuando sea probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y cuando la provisión pueda estimarse con fiabilidad. Las provisiones no se reconocen para pérdidas operativas futuras.

Las provisiones se miden según la mejor estimación que haga la dirección del gasto, en la fecha de balance.

PROVISIÓN PARA PENSIONES Y OBLIGACIONES SIMILARES

Las provisiones para pensiones y obligaciones similares incluyen las prestaciones pagaderas por AXA Aurora Vida a los empleados después de su jubilación (retribución por jubilación, prestación de pensiones adicional, seguro de salud). Con el objeto de atender esas obligaciones, se permiten determinados marcos regulatorios, o se ejecutan, para establecer fondos dedicados (activos del plan).

- Planes de aportaciones definidas: los pagos son realizados por el empleador a un tercero (por ejemplo, fondos de pensiones). Estos pagos liberan al empleador de cualquier otro compromiso, y se transmite la obligación de pagar las prestaciones adquiridas a los empleados. No es necesario contabilizar ningún pasivo una vez se haya realizado la aportación.
- Planes con prestaciones definidas: se realiza una evaluación actuarial de los compromisos, sobre la base de las normas internas de cada plan. El valor actual de las prestaciones futuras pagadas por el empleador, conocido como la DBO (Defined Benefit Obligation, obligación de prestaciones definidas) se calcula anualmente sobre la base de las previsiones a largo plazo de la tasa de incremento de salario, la tasa de inflación, la mortalidad, la rotación del personal, la indexación de pensiones y la vida laboral restante. El importe contabilizado en el balance para los planes de prestaciones definidas de empleados es la diferencia entre el valor actual de la obligación de prestaciones definidas y el valor de mercado en la fecha de balance de los activos del plan invertido correspondiente, después del ajuste de cualquier requisito de financiación mínimo o cualquier efecto de techo de activos. Si el resultado neto fuera positivo, se contabiliza una provisión. Si el resultado neto fuera negativo, se contabiliza un activo de

pensiones pagadas anticipadamente, en el balance, aunque no más de su importe recuperable (techo del activo).

En el marco de PCEA, la valoración de las provisiones se reconoce a coste y tienen en cuenta el tipo de interés técnico garantizado de la cartera, a diferencia de Solvencia II cuyo interés se obtiene a través de la curva libre de riesgo.

DEPÓSITOS RECIBIDOS POR REASEGURO CEDIDO

Con arreglo al PCEA y a Solvencia II se reconocen a valor razonable.

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Rogamos consulten la sección D.1.

DERIVADOS

Rogamos consulten la sección D.1.

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Con arreglo al PCEA y a Solvencia II se reconocen a valor razonable.

A 31 de diciembre de 2019, AXA Aurora Vida no tiene ninguna deuda con entidades de crédito.

PASIVOS FINANCIEROS DISTINTOS A DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Con arreglo al PCEA, los pasivos financieros se contabilizan al coste amortizado.

Con arreglo a Solvencia II, los pasivos financieros vuelven a medirse al valor razonable, con la excepción de algunas deudas de financiación que podrían reclasificarse en fondos propios (pasivos subordinados).

CUENTAS A PAGAR

Con arreglo al PCEA, las deudas procedentes de seguro directo, reaseguro y demás deudas se valora a coste amortizado. Bajo Solvencia II, las deudas y demás cuentas a pagar se tiene que valorar a valor razonable.

Incluye las deudas por operaciones de seguro y coaseguro, las deudas por operaciones de reaseguro, así como otras deudas y partidas a pagar.

PASIVOS SUBORDINADOS

Con arreglo al PCEA y a Solvencia II se reconocen a valor razonable.

OTROS PASIVOS, NO CONSIGNADOS A OTRAS PARTIDAS

Con arreglo al PCEA se reconocen a coste amortizado y en Solvencia II a valor razonable.

D.4 – Métodos alternativos de valoración

No aplicable.

D.5 – Cualquier otra información

No aplicable.

GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1 Fondos propios

Objetivos de gestión del capital

Información sobre estructura del capital

Cambio en los recursos de capital en 2019

Análisis de capital por niveles

Conciliación del patrimonio neto según PCEA locales

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

Principios generales

Capital de Solvencia Obligatorio

Capital Mínimo Obligatorio

E.3 Uso del modelo interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio e incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio

E.6 Cualquier otra información

E.1 Fondos propios

/ Objetivos de gestión del capital

Axa Aurora Vida ha revisado sus recursos propios y sus necesidades de capital económico, a finales de diciembre de 2019, tomando en consideración el marco regulatorio y los objetivos ejecutivos.

La dirección de AXA Aurora Vida supervisa los recursos de capital, así como los requisitos de capital, de manera recurrente, asegurándose del cumplimiento tanto de las leyes como del posicionamiento correcto de la Sociedad desde un aspecto competitivo. Además, la dirección de la Sociedad supervisa periódicamente la adecuación de la gestión de riesgos, así como sus procedimientos, identificando y priorizando continuamente las oportunidades de seguir desarrollando las capacidades de gestión de riesgos en relación con la gestión de los fondos propios y la gobernanza de la Sociedad.

Por último, la Dirección Ejecutiva revisa los diversos informes de contingencia y comunicación de control (sobre la base de previsiones y datos reales), con el objeto de prevenir e identificar posibles desviaciones del presupuesto. Estos planes incluyen información acerca de reaseguros, ventas de cartera de inversión y/u otros activos, medidas para reducir la tensión de capital de nuevos negocios, entre otras.

/ Información acerca de la estructura de capital

A 31 de diciembre de 2019, los Recursos Financieros Disponibles totalizaban 769.975 miles de euros.

Los recursos de capital a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 se presentan en la tabla siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018
Capital social	60.632	60.632
Capital superior al valor nominal	323.960	323.960
Deuda subordinada sin fecha	123.000	123.000
Reserva de conciliación	262.383	176.008
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos difer	-	-
Recursos financieros disponibles	769.975	683.600

La reserva de conciliación representa el exceso del activo sobre los pasivos, a partir del balance de Solvencia II, reducido mediante las partidas de capital en los estados financieros (capital social, capital superior al valor nominal, aunque excluida las deudas subordinadas) y neto del dividendo previsto a pagar en 2019.

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, tiene constituido el capital mínimo exigido por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras para operar en los ramos de seguro autorizados.

/ Cambio en los recursos de capital en 2019

Recursos Financieros Disponibles

(miles de euros)	Recursos financieros disponibles
RFD EF18	683.600
Cambios en los modelos y ajustes de apertura	(4.563)
Rendimiento Financiero total del ejercicio	75.047
Rendimiento Técnico total del ejercicio	11.128
Cambios en MR	(22.355)
Dividendos a pagar en 2020	(36.000)
Nuevo negocio	63.820
Otros	(702)
RFD EF19	769.975

Los Recursos Financieros Disponibles de **AXA Aurora Vida** aumentaron en 86.375 miles de euros (+13%) hasta 769.975 miles de euros, como resultado principalmente de:

- Rendimiento del ejercicio.
- Cambios en los modelos y ajustes de apertura, así como cambios en Margen de Riesgo.
- Dividendos a pagar en el 2020.
- Nuevo negocio generado.

/ Análisis de capital por niveles

Reparto del capital por niveles

Los fondos propios disponibles de Solvencia II representan los Recursos Financieros Disponibles (RFD) disponibles para la empresa antes de cualquier consideración por restricción de elegibilidad de niveles, y después de la limitación sobre la potencial no disponibilidad de determinados elementos de capital.

Los fondos propios disponibles se dividen en niveles (a los efectos de calcular el ratio de solvencia), es decir, tres cubetas distintas de capital determinadas de conformidad con la calidad de los componentes, según lo definido en el reglamento de Solvencia II. Los límites de elegibilidad son de aplicación a los elementos disponibles para cubrir respectivamente el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) o el Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

En lo que respecta al cumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio, son de aplicación los límites cuantitativos siguientes:

- el importe elegible de las partidas de nivel 1 será de al menos la mitad del Capital de Solvencia Obligatorio;
- el importe elegible de las partidas de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio;
- la suma de los importes elegibles de las partidas de nivel 2 y nivel 3 no superará al 50% del Capital de Solvencia Obligatorio.

Los RFD son el importe de fondos propios elegibles después de la aplicación de los límites de niveles. La estructura de niveles se presenta en la tabla siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	Total	No restringido Nivel 1	Restringido Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
RFD (fondos propios elegibles) a 31 de diciembre de 2018	769.975	646.975	123.000	-	-
De los cuales, auxiliares	-	-	-	-	-
De los cuales, sujetos a medidas transitorias	-	-	-	-	-

Siendo a 31 de diciembre de 2018:

<i>(miles de euros)</i>	Total	No restringido Nivel 1	Restringido Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
RFD (fondos propios elegibles) a 31 de diciembre de 2018	683.600	560.600	123.000	-	-
De los cuales, auxiliares	-	-	-	-	-
De los cuales, sujetos a medidas transitorias	-	-	-	-	-

Los diversos componentes que AXA Aurora Vida considera capital elegible se determinan de conformidad con los requisitos regulatorios de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2019, el capital elegible ascendía a 769.975 miles de euros, de los cuales:

- El capital de nivel 1 no restringido después de propuesta de dividendos: 646.975 miles de euros, compuesto principalmente por acciones ordinarias, por valor de 384.592 miles de euros (correspondientes al capital social ordinario y a la prima de emisión de acciones), una reserva de conciliación correspondiente a 262.383 miles de euros, aunque excluida la deuda subordinada sin fecha;
- Capital de nivel 1 restringido: deuda subordinada sin fecha de 123.000 miles de euros.

De conformidad con los métodos de cálculo implantados por AXA en línea con la regulación existente, el ratio de recursos financieros elegibles de AXA Aurora Vida sobre el Capital Mínimo Obligatorio con arreglo al régimen actual de Solvencia II alcanzó el 380% a 31 de diciembre de 2019 (350% a 31 de diciembre de 2018).

Descripción de las deudas subordinadas con fecha y sin fecha

Las obligaciones subordinadas con fecha y sin fecha de la Sociedad tienen la calificación de recursos de capital disponibles y la disposición transitoria prevista en la Directiva 2014/51/UE (Ómnibus II) es aplicable a la mayoría de estas notas, puesto que esos instrumentos fueron elegibles para cumplir el margen de solvencia I y fueron emitidos antes de la fecha de entrada en vigor del reglamento de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la deuda subordinada reconocida en el patrimonio neto se desglosó de la manera siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	Diciembre 31. 2019	Diciembre 31. 2018
Nivel 1 restringido	123.000	123.000
Deudas sujetas a medidas transitorias	-	-
Deuda no sujeta a medidas transitorias	123.000	123.000
Deuda subordinada perpetua – 123M€ - de media	123.000	123.000
Euribor 1 año + 1,5% diferencial- no amortizable		
Nivel 2	-	-

La deuda subordinada se corresponde con un préstamo con AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros de 60.000 miles de euros formalizado el 29 de septiembre de 2008. Esta deuda subordinada, asignada como préstamo, se incrementó hasta 70.000 miles de euros con fecha 17 de marzo de 2009.

Con efecto 1 de enero de 2018 se incorpora un préstamo formalizado entre AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros y AXA Vida de Seguros y Reaseguros por importe de 53.000 miles de euros de principal formalizado el 6 de junio de 2011.

La deuda subordinada de AXA Aurora Vida ha sido clasificada como fondos propios de Nivel 1 de conformidad con las condiciones cumplidas en el contrato. Esto es conforme al reglamento de Solvencia II, y por lo tanto no se beneficia de las medidas transitorias para préstamos.

- El objetivo principal de este instrumento financiero consiste en reforzar la solvencia de la Sociedad y la estructura de capital, para mantener la sostenibilidad con arreglo a las políticas de Solvencia II.
- La responsabilidad se considera perpetua y subordinada, situada después de los acreedores comunes, en orden preferente en caso de quiebra (Reglamento Delegado de la Comisión 2015/35, Artículo 69 a) iii) las cuentas de mutualistas subordinadas desembolsadas).
- Los intereses se satisfacen anualmente únicamente si los beneficios netos son positivos en el periodo de cierre t-1 calculado como la media del Euríbor a 1 año +150 puntos básicos de diferencial.
- La deuda subordinada incluye mecanismos de absorción de pérdidas que contemplan que bajo determinadas circunstancias el principal y los intereses no pagados pueden ser utilizados para absorber las pérdidas de la Sociedad de las operaciones continuadas. El prestamista no tiene derecho a solicitar la recuperación prevista del importe del préstamo durante la vida de la deuda. En caso de que el prestatario devolviera el valor del préstamo, deberá cubrirse mediante una ampliación de capital social por el mismo importe en el capital del prestamista (Reglamento Delegado de la Comisión 2015/35, Artículo 71 e) i), ii) y iii)).

/ Conciliación del patrimonio neto según los PCEA locales

A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio neto local totalizaba 747.901 miles de euros. Los movimientos de conciliación en los recursos de capital entre el patrimonio neto y los Recursos Financieros Disponibles de Solvencia II, para 2019 y 2018, se presentan en la tabla siguiente:

(miles de euros)	A 31 de diciembre de 2019	A 31 de diciembre de 2018	Evolución
Patrimonio neto	747.901	655.808	92.093
Valor de mercado completo de los activos	10.059	8.996	1.063
Activos intangibles	(10.974)	(11.724)	750
Pasivos de mejor estimación	92.333	127.215	(34.882)
Margen de valor de mercado -Vida (pasivos según modelo)	(155.691)	(200.347)	44.656
Deuda subordinada	123.000	123.000	-
Dividendo a pagar en 2020	(36.000)	(20.000)	(16.000)
Otros	(653)	652	(1.305)
Recursos Financieros Disponibles (RFD)	769.975	683.600	86.375

Las diferencias fundamentales entre el marco del balance contable y el marco de Solvencia II se explican en mayor detalle a continuación:

- Valor de mercado de los activos: el ajuste del valor de mercado de los activos está relacionado con el reconocimiento de la ganancia no realizada y las pérdidas de los activos (préstamos, cuentas a cobrar e inmuebles) que se reconoce al coste en el balance.
- La eliminación de intangibles es relativa a la retirada del inmovilizado intangible y comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, que vuelven a medirse a través del cálculo de pasivos de mejor estimación.
- Los pasivos de mejor estimación y el margen de riesgo para el segmento de Vida y Ahorro están relacionados con la nueva medición en el marco de Solvencia II de las reservas de los titulares de pólizas, en comparación las del balance contable.
- La reclasificación de la deuda subordinada está relacionada con las deudas subordinadas de Nivel 1 mantenidas por Axa Aurora Vida S.A. de Seguros y Reaseguros con Axa Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros.

E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

AXA Aurora Vida calcula su Capital de Solvencia Obligatorio en base a la metodología de fórmula estándar.

/ Principios generales

En el ámbito de Solvencia II los requerimientos de capital de solvencia deben comportar dos niveles de exigencia:

- El Capital de solvencia obligatorio, que corresponde a un nivel de fondos propios admisibles que permite a las compañías de seguros y de reaseguros absorber pérdidas significativas y que ofrece garantías razonables a los asegurados y beneficiarios de que se realizarán los pagos; y
- El Capital Mínimo Obligatorio, nivel de fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios, en caso de continuar la Sociedad con su actividad, estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable.

Sin perjuicio de la información que deba publicarse, hasta el 31 de diciembre de 2020 no es obligatorio que las entidades aseguradoras que operan en el territorio español, incluyan, en el presente informe, de forma separada el capital de solvencia obligatorio y el capital de solvencia obligatorio adicional.

/ Capital de Solvencia obligatorio (CSO)

AXA Aurora Vida calcula su capital de solvencia obligatorio usando el método de la Fórmula Estándar para todos los módulos de riesgo, sin simplificación y sin utilizar parámetros específicos.

El ratio de Solvencia II de AXA Aurora Vida a 31 de diciembre de 2019 es de 171% frente al 140% de 2018.

El CSO de la Sociedad en 2019 asciende a 556 millones de euros antes de impuestos, y 450 millones de euros después de impuestos, desglosado por categorías de riesgo como sigue:

- 52% en mercado
- 40% en suscripción
- 4% en riesgo operacional
- 4% en riesgo de contraparte

El SCR de la Sociedad en 2018 ascendió a 624 millones de euros antes de impuestos, y 488 millones de euros después de impuestos, desglosado por categorías de riesgo:

- 44% en mercado
- 50% en suscripción
- 4% en riesgo operacional
- 2% en riesgo de contraparte

Capital Requerido por riesgo 2019



/ Capital Mínimo obligatorio (CMO)

El capital mínimo obligatorio tiene por objeto garantizar un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual nunca deberían descender los fondos propios. Dicho importe se calcula de acuerdo con una fórmula simple, que está sujeta a un límite inferior y a un límite superior definidos, sobre la base del Capital de Solvencia Obligatorio de la Sociedad, con el fin de permitir una escala de intervención supervisora, y que se basa en datos que pueden ser auditados.

El capital mínimo obligatorio se calcula como una función lineal de un conjunto las siguientes variables netas de reaseguro: las provisiones técnicas, las primas devengadas, los capitales en riesgo, los impuestos diferidos y los gastos de administración de la entidad. La función lineal se calibrará en función del valor en riesgo de los fondos propios básicos de la entidad aseguradora.

De acuerdo con los métodos de cálculo aplicados por AXA Aurora Vida bajo la normativa vigente, el CMO de AXA Aurora Vida asciende a 202 millones de euros al 31 de diciembre de 2019 y el 2018 a 193 millones de euros.

E.3 Uso del modelo interno para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio

No aplicable.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplicable.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio e incumplimiento del Capital de Solvencia Obligatorio

No aplicable.

E.6 Cualquier otra información

No aplicable.

S.02.01.02
Balance
(Miles de euros)
Activo

Activos intangibles

Activos por impuestos diferidos

Superávit de las prestaciones de pensión

Inmovilizado material para uso propio

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)

Participaciones en empresas vinculadas

Acciones

Acciones — cotizadas

Acciones — no cotizadas

Bonos

Bonos públicos

Bonos de empresa

Bonos estructurados

Valores con garantía real

Organismos de inversión colectiva

Derivados

Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo

Otras inversiones

Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión

Préstamos con y sin garantía hipotecaria

Préstamos sobre pólizas

Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas

Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria

Importes recuperables de reaseguros de:

No vida y enfermedad similar a no vida

No vida, excluida enfermedad

Enfermedad similar a no vida

Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión

Enfermedad similar a vida

Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión

Vida vinculados a índices y fondos de inversión

Depósitos en cedentes

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

Cuentas a cobrar de reaseguros

Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)

Acciones propias (tenencia directa)

Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún

Efectivo y equivalente a efectivo

Otros activos, no consignados en otras partidas

Total activo

	Valor de Solvencia II
	C0010
R0030	-
R0040	405.923
R0050	-
R0060	1.967
R0070	6.887.944
R0080	80.532
R0090	-
R0100	25.125
R0110	25.060
R0120	65
R0130	6.283.725
R0140	3.445.696
R0150	2.086.945
R0160	658.400
R0170	92.684
R0180	189.265
R0190	309.297
R0200	-
R0210	-
R0220	1.102.865
R0230	37.212
R0240	7.263
R0250	-
R0260	29.949
R0270	4.935
R0280	-
R0290	-
R0300	-
R0310	4.935
R0320	-
R0330	4.935
R0340	-
R0350	6.729
R0360	13.455
R0370	100
R0380	14.872
R0390	-
R0400	-
R0410	63.727
R0420	3.169
R0500	8.542.899

	Valor de Solvencia II	
	C0010	
Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	R0510	-
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	R0520	-
PT calculadas como un todo	R0530	
Mejor estimación	R0540	
Margen de riesgo	R0550	
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	-
PT calculadas como un todo	R0570	
Mejor estimación	R0580	
Margen de riesgo	R0590	
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	5.725.798
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	-
PT calculadas como un todo	R0620	
Mejor estimación	R0630	
Margen de riesgo	R0640	
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	5.725.798
PT calculadas como un todo	R0660	
Mejor estimación	R0670	5.575.233
Margen de riesgo	R0680	150.564
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	1.043.145
PT calculadas como un todo	R0700	
Mejor estimación	R0710	986.121
Margen de riesgo	R0720	57.023
Otras provisiones técnicas	R0730	-
Pasivos contingentes	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.169
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	6.290
Depósitos de reaseguradores	R0770	1.860
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	443.498
Derivados	R0790	245.282
Deudas con entidades de crédito	R0800	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	200.636
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	14.966
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	7.676
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	45.741
Pasivos subordinados	R0850	123.000
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	123.000
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	- 135
Total pasivo	R0900	7.859.924
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	682.975

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

(Miles de euros)		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410	-	186.708	354.804	193.943	-	-	-	2.379	737.835
Cuota de los reaseguradores	R1420	-	9.647	-	-	-	-	-	-	9.647
Importe neto	R1500	-	177.061	354.804	193.943	-	-	-	2.379	728.188
Primas imputadas										
Importe bruto	R1510	-	186.727	354.805	190.357	-	-	-	2.319	734.207
Cuota de los reaseguradores	R1520	-	9.647	-	-	-	-	-	-	9.647
Importe neto	R1600	-	177.079	354.805	190.357	-	-	-	2.319	724.560
Siniestralidad										
Importe bruto	R1610	-	382.165	177.080	223.951	-	-	-	3.522	786.718
Cuota de los reaseguradores	R1620	-	(4.396)	-	-	-	-	-	-	(4.396)
Importe neto	R1700	-	(377.769)	(177.080)	(223.951)	-	-	-	(3.522)	(782.322)
Variación de otras provisiones técnicas										
Importe bruto	R1710	-	110.946	(260.067)	62.117	-	-	-	(572)	(87.576)
Cuota de los reaseguradores	R1720	-	(1.088)	-	-	-	-	-	-	(1.088)
Importe neto	R1800	-	112.034	(260.067)	62.117	-	-	-	(572)	(86.489)
Gastos incurridos	R1900	-	11.363	14.648	67.373	-	-	-	202	93.586
Otros gastos	R2500									
Total gastos	R2600									

S.05.02.01
Primas, siniestralidad y gastos, por países

(Miles de euros)		País de origen	Cinco países principales (por importe de primas brutas devengadas) — obligaciones de vida					Total de 5 principales y país de origen
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270
Primas devengadas								
Importe bruto	R1410	737.835						737.835
Cuota de los reaseguradores	R1420	9.647						9.647
Importe neto	R1500	728.188						728.188
Primas imputadas								
Importe bruto	R1510	734.207						734.207
Cuota de los reaseguradores	R1520	9.647						9.647
Importe neto	R1600	724.560						724.560
Siniestralidad								
Importe bruto	R1610	786.718						786.718
Cuota de los reaseguradores	R1620	(4.396)						(4.396)
Importe neto	R1700	(782.322)						(782.322)
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	R1710	(87.576)						(87.576)
Cuota de los reaseguradores	R1720	(1.088)						(1.088)
Importe neto	R1800	(86.489)						(86.489)
Gastos incurridos	R1900	93.586						93.586
Otros gastos	R2500							
Total gastos	R2600							

S.12.01.02
Provisiones Técnicas de Vida y Salud

(Miles de euros)

Provisiones técnicas calculadas como un todo
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo

Mejor estimación
Mejor estimación bruta
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte

Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total

Margen de riesgo
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas

Provisiones técnicas calculadas como un todo
Mejor estimación
Margen de riesgo

Provisiones técnicas — total

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a C0150)	Seguro de enfermedad (seguro directo)			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares a vida)
		C0030	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	C0060	C0070	C0080				C0160	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
R0010	-	-			-			-	-	-	-			-	-	-
R0020																
	-	-			-			-	-	-	-			-	-	-
R0030	3.820.411		986.121	-		(58.095)	1.784.610	-	28.308	6.561.355		-	-	-	-	-
R0080	-		-	-		4.935	-	-	-	4.935		-	-	-	-	-
R0090	3.820.411		986.121	-		(63.030)	1.784.610	-	28.307	6.556.420		-	-	-	-	-
R0100	96.568	57.023			53.205	5.618	47.587	-	791	207.588	-			-	-	-
R0110	-	-			-			-	-	-	-			-	-	-
R0120	-		-	-		-	-	-	-	-		-	-	-	-	-
R0130	-	-			-			-	-	-	-			-	-	-
R0200	3.916.979	1.043.145			1.774.786	(57.412)	1.832.198	-	29.098	6.764.008	-			-	-	-

S.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

(Miles de euros)

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	6.768.942	-	-	26.007	-
Fondos propios básicos	R0020	769.975	-	-	(19.505)	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvenca obligatorio	R0050	769.975	-	-	(19.505)	-
Capital de solvenca obligatorio	R0090	450.363	-	-	2.365	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	769.975	-	-	(19.505)	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	202.663	-	-	1.064	-

Fondos propios

(Miles de euros)

		Total	Nivel 1–no restringido	Nivel 1–restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	60.632	60.632			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	323.960	323.960			
Fondo mutua inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040					
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050					
Fondos excedentarios	R0070					
Acciones preferentes	R0090					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110					
Reserva de conciliación	R0130	262.383	262.383			
Pasivos subordinados	R0140	123.000		123.000		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220					
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	769.975	646.975	123.000		
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300					
Fondo mutua inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370					
Otros fondos propios complementarios	R0390					
Total de fondos propios complementarios	R0400					
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	769.975	646.975	123.000		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	769.975	646.975	123.000		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	769.975	646.975	123.000		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	769.975	646.975	123.000		
SCR	R0580	450.363				
MCR	R0600	202.663				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	1,71				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	3,80				

Reserva de conciliación

		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	682.975
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	36.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	384.592
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0
Reserva de conciliación	R0760	262.383
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	250.995
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	250.995

S.25.01.21
Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar
(Miles de euros)

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	400.705		
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	30.353		
Riesgo de suscripción de vida	R0030	292.363		
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	0		
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	0		
Diversificación	R0060	(161.233)		
Riesgo de activos intangibles	R0070	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	562.189		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

		C0100
Riesgo operacional	R0130	29.897
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	(36.083)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	(105.641)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	450.363
Adición de capital ya fijada	R0210	0
Capital de solvencia obligatorio	R0220	450.363
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para la parte restante	R0410	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclal para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclal para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	
Method used to calculate the adjustment due to RFF/MAP nSCR aggregation	R0450	No adjustment
Net future discretionary benefits	R0460	36.083

S.28.01.01*(Miles de euros)***Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida**

		C0040
Resultado MCRL	R0200	212.529
		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo
		C0050
		Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0060
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	3.820.268
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	143
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	986.121
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	1.749.888
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	39.337.345

Cálculo del MCR global

		C0070
MCR lineal	R0300	212.529
SCR	R0310	450.363
Nivel máximo del MCR	R0320	202.663
Nivel mínimo del MCR	R0330	112.591
MCR combinado	R0340	202.663
Mínimo absoluto del MCR	R0350	3.700
Capital mínimo obligatorio	R0400	202.663